



# CALLES SEGURAS, CAMINEMOS UNIDAS

Guía para el diseño e implementación  
de calles seguras para las mujeres y las niñas





## **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

**Román Meyer Falcón**

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Oscar Javier Garduño Arredondo**

Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

**Mabel Griselda Almaguer Torres**

Directora de Proyectos Estratégicos y titular de la Unidad de Género en SEDATU

**Citlalli Rodríguez de la Rosa**

Jefa de Departamento de Indicadores y Resultados

**Daniela Shail Arana Quezadas**

Jefa de Políticas Públicas para la Igualdad de Género

Diseño editorial e ilustración

**Bárbara Guerrero Palacios**

**Derechos de Autor** Se permite la reproducción, total o parcial, por razones educacionales o sin ánimo de lucro, de esta publicación sin la autorización especial del portador de los derechos de autor, siempre y cuando la fuente sea citada. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano agradece recibir una copia de cualquier publicación que utilice este documento de consulta como fuente. No se permite en absoluto hacer uso de esta publicación con fines comerciales o de lucro.

---

# ÍNDICE

<b>Índice</b> .....	4
<b>Introducción</b> .....	6
<b>Antecedentes</b> .....	9
1.1 Contexto Nacional de Violencias contra las Mujeres.....	9
1.2 Patrones de movilidad según el sexo.....	13
1.3 Construcción de seguridad con enfoque de derechos humanos y género: seguridad ciudadana, seguridad humana y prevención del delito.....	14
<b>Justificación</b> .....	19
<b>Objetivos</b> .....	21
3.1 Objetivo General.....	21
3.2 Objetivos Específicos.....	21
<b>Normativa</b> .....	23
4.1 Internacional.....	23
4.2 Nacional.....	23
<b>Estrategia metodológica</b> .....	28
<b>Hacia un modelo que prevenga la violencia por razones de género contra las mujeres en el espacio público</b> .....	36
6.1 Modelos exitosos en países de la región.....	36
6.2 Referentes en México que promueven un diseño urbano incluyente y con perspectiva de género.....	41
6.3 Elementos necesarios para generar calles seguras para mujeres y niñas.....	44

- Elementos para el diseño de Calles Seguras** ..... 48
  - 7.1 Servicios urbanos..... 51
  - 7.2 Infraestructura vial ..... 53
  - 7.3 Seguridad ..... 56
  - 7.4 Identidad comunitaria..... 57
- Tipologías definidas para el diseño de Calles Seguras** ..... 59
  - 8.1 Intervención completa..... 60
  - 8.2 Intervención media ..... 64
  - 8.3 Intervención básica..... 68
- Ruta de actuación para implementar un piloto de Calles Seguras**..... 73
- Conclusiones y recomendaciones** ..... 77
- Bibliografía** ..... 78
- Anexos** ..... 80
  - Ficha del taller de diagnóstico comunitario de espacios públicos de la zona..... 80
  - Encuesta de percepción de seguridad ..... 84

---

# INTRODUCCIÓN

La discriminación y las violencias que viven las mujeres y niñas en todos los ámbitos de su vida son fenómenos presentes en nuestra sociedad que han sido reconocidos por organizaciones y Estados a nivel internacional, nacional y local.

Uno de los referentes más importantes para la comprensión de la discriminación hacia la mujer se ubica en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), la cual establece que “discriminación contra la mujer” es:

---

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (CEDAW, 1979)

---

Por otro lado, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención Belém Do Pará”, menciona que la violencia contra la mujer es entendida como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”(1994).

Estos acuerdos internacionales han sido fundamentales para la construcción de un marco normativo amplio que busca la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas. No obstante lo anterior, la discriminación y las violencias siguen siendo fenómenos persistentes en la sociedad mexicana, sustentadas por conductas sistemáticas y estructurales que tienen su origen en el sistema patriarcal.

El espacio público siempre ha sido un territorio de lucha para las mujeres, ya que es aquí donde se gestan diversas formas de violencia basadas en el sexo y en los estereotipos de género, mismas que pueden ir desde comentarios incómodos, tocamientos, violencia física, violaciones sexuales y hasta homicidios, actos que vulneran la calidad de vida de las mujeres y su entorno (INMUJERES, 2020).

La violencia en el espacio público ha promovido la exclusión de mujeres y niñas y la vulneración de sus derechos humanos en todas sus intersecciones.

Es así que el proyecto “Calles seguras, caminemos unidas”, es una propuesta del Gobierno de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (Sedatu) para generar acciones con perspectiva de género y enfoque feminista que prevengan la discriminación y violencia en el espacio público hacia mujeres y niñas.

Con esta iniciativa se busca promover infraestructura que contribuya a la disminución de la inseguridad en las calles; así como a la recuperación de los espacios que también le pertenecen a las mujeres y niñas, y así volverlos más transitables y seguros.

Este documento proporciona herramientas que pretenden ser aplicables a cualquier localidad y entorno, basándose en los principios de perspectiva de género, enfoque feminista, participación ciudadana, construcción colectiva, trabajo multisectorial e interseccionalidad.





Fotografía Sedatu.  
Construcción de Parque y Malecón de Seybaplaya,  
Campeche, México, octubre de 2021.



# 1 ANTECEDENTES

## 1.1 CONTEXTO NACIONAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES<sup>1</sup>

En México, las violencias que viven las mujeres y niñas en los espacios públicos es preponderante, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) presenta información relevante sobre seguridad y victimización en diversos espacios, en específico, visibiliza la percepción de seguridad de las personas por sexo, exponiendo lo siguiente:

A nivel nacional, la imagen 1 expone que el 69%<sup>2</sup> de las mujeres encuestadas se sienten inseguras al caminar solas por la noche en los alrededores de su vivienda, mientras que los hombres se sienten inseguros en un 53%.

En contraparte, la percepción de seguridad en los hombres es mayor al de las mujeres, con un porcentaje del 47%, mientras que la sensación de seguridad en las mujeres es del 31.2%.

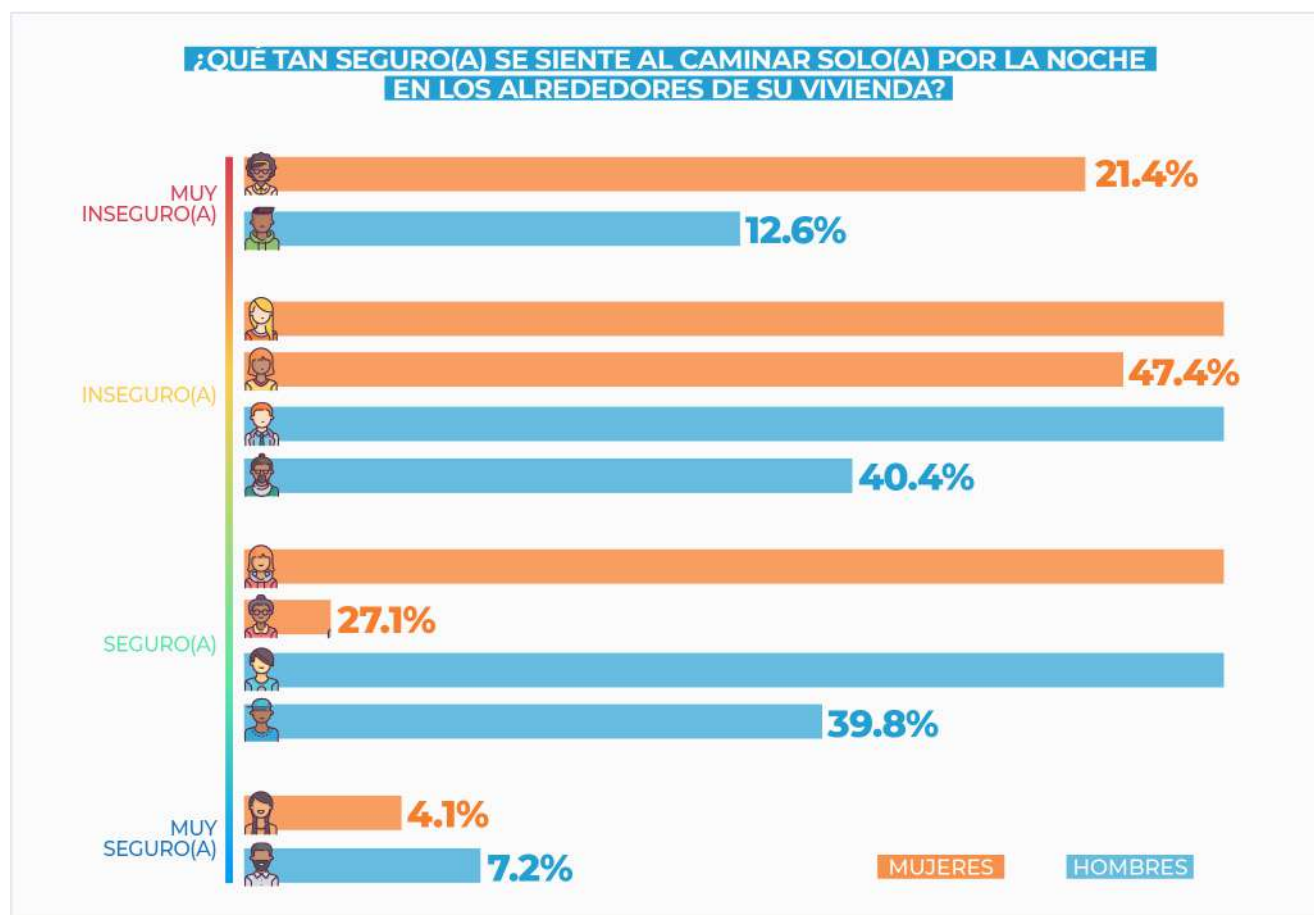


Imagen 1. Percepción de seguridad en alrededores de vivienda a nivel nacional por sexo.

<sup>1</sup> Las gráficas son de elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021)

<sup>2</sup> Se agrupan dos categorías en este porcentaje “no tan insegura” e “insegura”.

Adicionalmente, en la imagen 2 se puede ver cómo hombres y mujeres se perciben inseguras en los siguientes espacios públicos:



En las calles son las mujeres las que se sienten más inseguras, con un **69.6%**, mientras que los hombres se sienten inseguros en un **60.4%**.



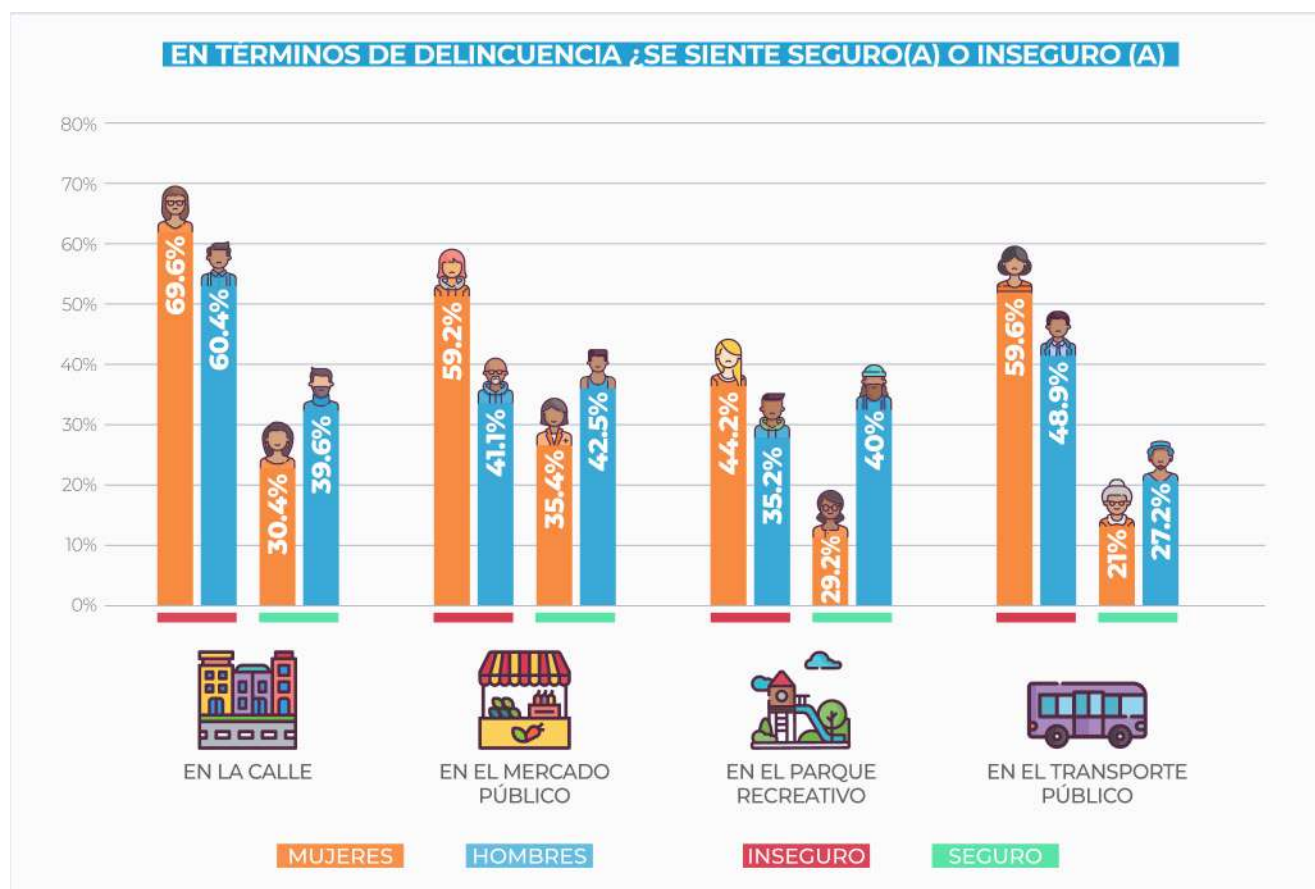
En el mercado público se muestra la misma tendencia, las mujeres se sienten más inseguras en un **60%**, mientras que los hombres se sienten inseguros en un **48%**.



En el parque recreativo, la imagen 4 expone que las mujeres se sienten más inseguras en un **59.6%**, mientras que los hombres se sienten inseguros en un **48.6%**.



En el transporte público, la percepción de inseguridad de las mujeres es del **59.6%**, y la de los hombres es del **48.9%**.



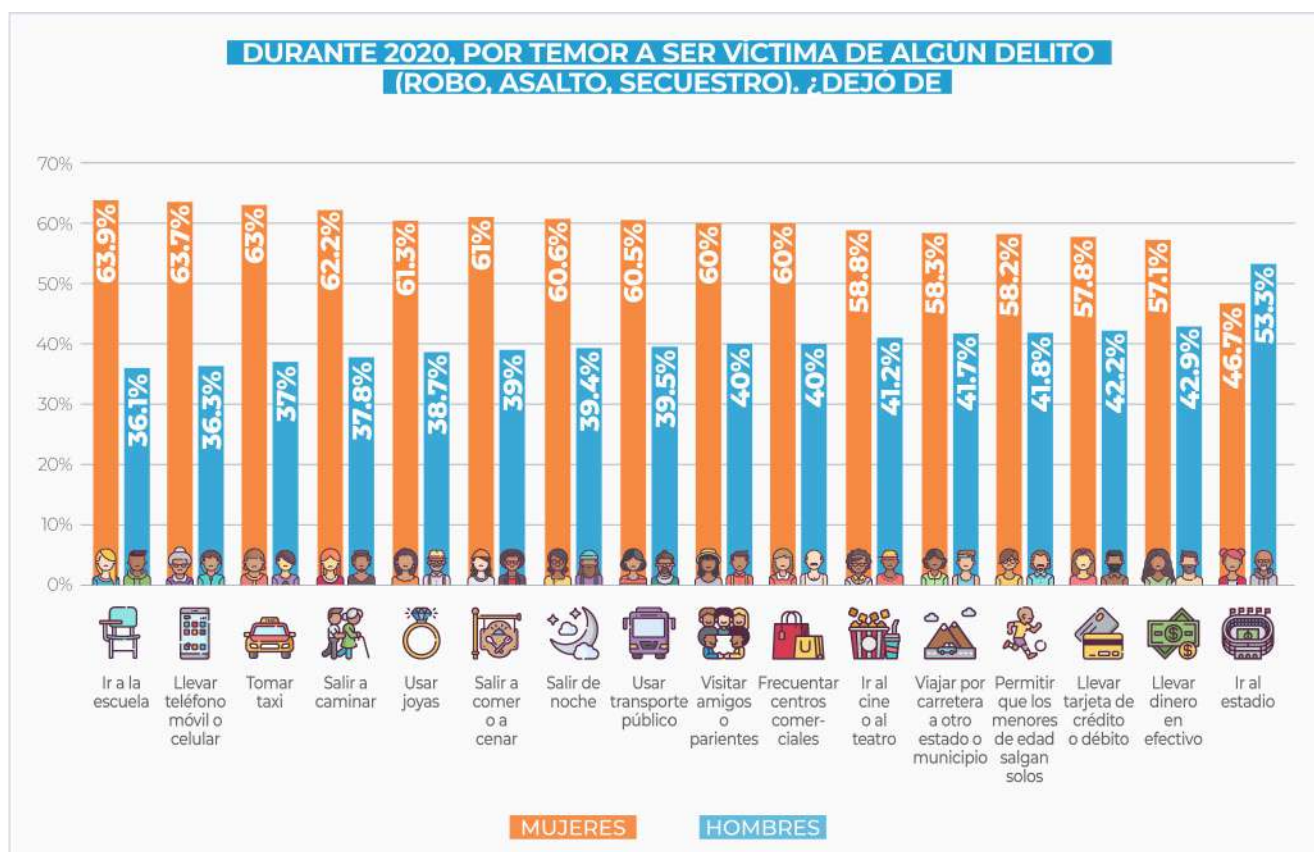
**Imagen 2.** Percepción de seguridad e inseguridad en la calle, el mercado, el parque y el transporte público.

En cuanto a la percepción de la seguridad, en todas las gráficas se puede ver una tendencia similar, donde solo entre el 20 y 30% de las personas encuestadas respondió sentirse “seguro(a)”, y, en todos los casos, la percepción es más alta en hombres que en mujeres.

Por otro lado, resalta en la imagen 3 que durante el año 2020, por temor a ser víctima de algún delito, son las mujeres las que en mayor proporción dejaron de realizar actividades de su vida cotidiana, tales como: ir a la escuela (en un **63.9%**); llevar teléfono móvil o teléfono (en un **63.7%**); tomar taxi (**63%**); salir a caminar (**62.2%**); entre otras.

Este gráfico es relevante porque muestra la relación que hay entre el derecho a la ciudad y el ejercicio de otros derechos, como el derecho a la educación, al libre tránsito, entre otros. Es por

ello que **generar calles y espacios públicos más seguras para las mujeres y niñas también promueve el ejercicio y garantía de otros derechos humanos fundamentales.**



**Imagen 3.** Actividades que se dejaron de hacer por miedo a la inseguridad, por sexo.

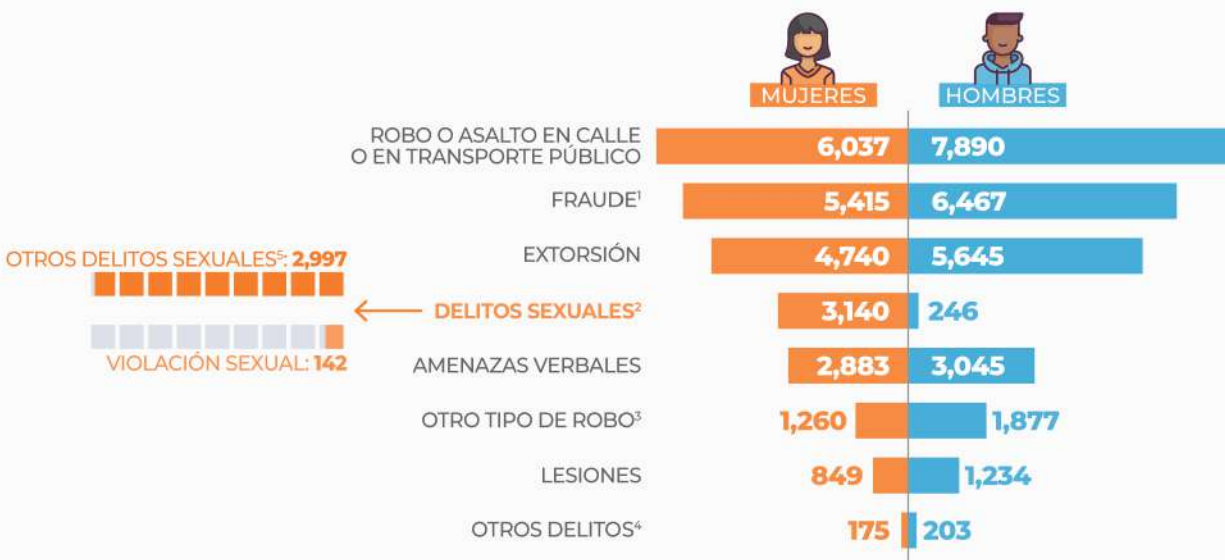
Si bien a partir de estos datos se puede concluir que son las mujeres las que se sienten más inseguras en los espacios públicos, resulta importante exponer que según los datos de incidencia delictiva de la ENVIPE 2021, de forma histórica, los hombres son víctimas de un mayor número de delitos (en 2020, la incidencia delictiva fue 11% mayor en hombres que en mujeres).

No obstante lo anterior, la misma encuesta visibiliza que en el caso de delitos sexuales, son las mujeres las más vulneradas, ya que por cada 8 delitos sexuales cometidos a mujeres hay un

delito sexual cometido a hombres (ver imagen 4). Este dato es fundamental para comprender la naturaleza de la inseguridad que viven las mujeres en los espacios de la ciudad, misma que se relaciona con la violencia patriarcal y machista que se reproduce en todos los ámbitos de sus vidas.

## INCIDENCIA DELICTIVA POR SEXO - TIPOS DE DELITO

TASA DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES POR TIPO DE DELITO SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA



<sup>1</sup> Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.

<sup>2</sup> Incluye delitos sexuales, tales como hostigamiento o intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual.

<sup>3</sup> Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo y robo a casa habitación.

<sup>4</sup> Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés y otros delitos.

<sup>5</sup> Incluye delitos sexuales, tales como hostigamiento o intimidación sexual, manoseo, exhibicionismo e intento de violación.

Imagen 4. Incidencia delictiva.

Tomando en cuenta los datos presentados, se concluye que las mujeres son quienes perciben mayor inseguridad en diversos espacios públicos de las ciudades en México (en la calle, alrededor de su vivienda, el mercado, el transporte público, etcétera). Es así que también se puede reflexionar sobre cómo en los espacios públicos se gestan fenómenos más allá de las interacciones y relaciones sociales, sino que también se construyen vivencias que pueden incluir o excluir en razón del sexo y género.

Medir y visibilizar la percepción de seguridad que mujeres y niñas tienen en sus entornos es indispensable porque la sensación de inseguridad vulnera su calidad de vida y produce una pérdida de confianza en la sociedad y las instituciones.

Esta percepción de inseguridad y la incidencia delictiva en delitos sexuales están fuertemente

relacionadas con el diseño de espacios públicos. Las mujeres y niñas frecuentemente son víctimas de actos de discriminación y desigualdad que se traducen en un tipo especial de violencia callejera; acoso sexual, manoseos, exhibicionismos e intentos de violación, son delitos que se realizan en su mayoría por hombres y que ocurren principalmente en la calle (INMUJERES, 2016). En ese sentido, transformar las calles para hacerlas más seguras y apropiadas para mujeres y niñas es indispensable para garantizar su seguridad y libertad.

## 1.2 PATRONES DE MOVILIDAD SEGÚN EL SEXO

En México y América Latina, los patrones de movilidad están condicionados por las desigualdades de género, es decir, las características y necesidades que constituyen las formas de movilidad de las personas están relacionadas con sus actividades cotidianas, y en ese sentido, se vinculan con las manifestaciones de las desigualdades de género, mismas que influyen en el día a día de todas las personas.

Los patrones de movilidad de las personas se caracterizan por incluir - de manera enunciativa más no limitativa- : los motivos de traslado; el tipo de viajes que realizan; los horarios en los que se mueven y los modos de traslados que usan las personas (SEMOVI, 2019).

Históricamente, y tomando datos del análisis de “Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina” de la CEPAL, los patrones de movilidad de las mujeres se han construido a partir de las jerarquías del género, definiendo tanto sus actividades, como los usos del tiempo y los territorios físicos de sus desplazamiento.

Lo anterior se traduce en que las mujeres realizan, en su mayoría, traslados que son “poligonales”, es decir, que son múltiples y diversos, con diferentes objetivos entre trayectos. Las mujeres toman en cuenta el horario, la seguridad del modo de transporte, la seguridad vial, así como las labores relacionadas con el trabajo reproductivo (labores domésticas y de cuidado de las personas del hogar) para trasladarse (Perez, 2019, pp. 15-16).

Un ejemplo de estos patrones se puede ver en la Ciudad de México, donde la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD-HOGARES) del 2017 expuso que al día se realizan 2,116,248 de viajes “solamente caminando”. De estos, 61.4% son llevados a cabo por mujeres, las cuales realizan estos traslados principalmente para realizar actividades de cuidado. Esto muestra que son las mujeres las que caminan más que los hombres en la ciudad, a pesar de ello, los datos del apartado 1.1 mostraron que son las que se sienten más inseguras en las calles y diversos espacios públicos.

ONU Hábitat, en su “Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015”, expone cómo las ciudades deben construirse en torno al

concepto de “calles completas” que consideren los diversos modos de movilidad y que puedan servir como eje para crear comunidades habitables y fomentar el uso mixto del suelo, tanto en términos de funciones (residencial, comercial, industrial, recreativo y dotacional) como en la composición social (barrios que integren a personas de distintos grupos sociales y de diferente nivel económico), esto a partir de reconocer que la calle, es el espacio por excelencia de las ciudades, y que de su diseño y accesibilidad, depende la oportunidad de crear prosperidad urbana.

Emplear estos criterios (usos mixtos, diseño de calles completas e inclusión de los diversos modos de movilidad) en el diseño de las ciudades facilitan los movimientos poligonales al hacerlos más cortos, más seguros y más eficientes y, por ende, se mejora la experiencia cotidiana de las mujeres en el espacio público.

Los movimientos feministas en América Latina y otros movimientos sociales han reconocido que el espacio público es un terreno en disputa, es decir, se identifica que, por un lado, los espacios públicos se han construido desde una visión masculina que no ha contemplado la vivencia de las mujeres y niñas; por otro, se ha intentado resignificar este espacio, el cual se presenta como un espacio donde actores sociales están constantemente en conflicto social y político. Todos los días en la calle se disputan relaciones de control, dominación y autonomía en las actividades cotidianas de todas las personas.

Tomando en cuenta lo anterior, ayudar a que las mujeres y niñas puedan ser parte de las decisiones de lo público resulta urgente, para lograr esto, es importante promover su participación activa en la configuración de las calles.



### 1.3 CONSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO: SEGURIDAD CIUDADANA, SEGURIDAD HUMANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Para poder prevenir y eliminar la violencia hacia las mujeres y niñas, es necesario conocer y comprender cómo se concibe el concepto de la seguridad, y cómo la construcción de ciudades más seguras conlleva a ir más allá de generar estrategias que solo atiendan la violencia. El enfoque de derechos humanos para garantizar el derecho a la seguridad de todas las personas - y con ello, la prevención del delito-, establece que se deben de generar acciones para promover el

bienestar y la mejora en la calidad de vida de las personas en todos sus entornos sociales.

Adicionalmente, el enfoque de derechos humanos también va estrechamente relacionado con la perspectiva de género, dentro de la cual, se reconoce que el espacio público no es neutro, sino que es un espacio que sigue siendo masculino. En las calles se expresan las relaciones entre hombres y mujeres, y el enfoque de género evidencia que estas interacciones son desiguales:

---

“De igual manera que las mujeres están subrepresentadas en los ámbitos de decisión y poder político, la utilización de la calle y de los espacios públicos, en el imaginario colectivo y en el diseño de la ciudad, sigue respondiendo al dominio masculino. El urbanismo y la planificación territorial, aún no han incorporado suficientemente la diversidad de los sujetos que habitan la ciudad y entre ellos las vivencias diferenciadas de hombres y mujeres, (...) Las formas de percibir y experimentar la seguridad/ inseguridad en la ciudad es una de las diferencias necesarias de priorizar.” (Rainero, et.al. 2006, p.7)

---

Los enfoques tradicionales de seguridad no han tomado en cuenta estas diferencias, por lo que incorporar los conceptos de seguridad ciudadana y humana para la prevención y atención a la violencia que viven las mujeres y niñas es fundamental.

A nivel internacional, la discusión sobre cómo la seguridad debe concebirse dentro de un marco conceptual de derechos humanos lleva varias décadas, es así que surgen conceptos como “seguridad ciudadana” y “seguridad humana” los cuales ayudan a ir más allá de las nociones de seguridad que sólo se relacionan con actos delictivos, y que son importantes para la construcción de ciudades seguras para mujeres y niñas.

El derecho a la seguridad ciudadana surge del derecho humano a la seguridad de la persona, el cual se establece en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y

a la seguridad de su persona” (CIDH, 2008), este enunciado fue crucial para que los Estados se comprometieran de manera más firme a garantizar la seguridad de todas las personas, y así, tomar acciones concretas al respecto.

Si bien la seguridad ha sido siempre una obligación de los Estados para mantener y procurar el orden social, la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece que se debe promover que el concepto de seguridad no se limite al combate a la delincuencia, sino que busque “cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas” (CIDH, 2008).

Para lograr lo anterior, es necesario que las estrategias de seguridad propicien el fortalecimiento del tejido social de sus habitantes, y que recuperen y refuercen los lazos comunitarios, como bien expone Jane Jacobs - urbanista y activista sociopolítica-, una ciudad segura se construye

con el tránsito normal de quienes son “los propietarios naturales de las aceras y las calles: los ciudadanos y ciudadanas” (citado en Nadero, 2012).

Otro concepto que complementa la concepción de seguridad con enfoque de derechos humanos y de género es el de seguridad humana, el cual se ha construido desde Naciones Unidas

y otros entes internacionales de derechos humanos desde 1994, y se caracteriza por “su naturaleza universal, centrada en las personas, la interdependencia, enfocada a la prevención de conflictos y la cooperación” (Rojas y Alvarez, 2012).

La seguridad humana, según la Comisión de Seguridad Ciudadana en su informe *Seguridad Humana Ahora*, implica:

---

Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos sociales, medioambientales y culturales que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y dignidad. (citado en Fuentes, 2012)

---

Incorporar este concepto al enfoque de seguridad contribuye a promover el desarrollo humano, ubicando las necesidades de todas las personas en el centro. Esto implica reconocer no solo los efectos de la violencia directa, sino también los de la violencia indirecta (necesidades básicas insatisfechas, incidencia de enfermedades y ausencia de servicios de salud, migraciones, desplazados y tráfico de personas, desastres naturales y cambio climático, explotación de diferencias culturales y étnicas, etcétera).

Si ubicamos todas las dimensiones de la seguridad humana en las vivencias y desigualdades que viven mujeres y niñas, se puede reflexionar cómo éstas, al estar rezagadas y en desventaja en todos los ámbitos de vida (tanto en los de violencia indirecta como directa), se encuentran entonces en un nivel de inseguridad humana alarmante.

El análisis de los conceptos de seguridad ciudadana y seguridad humana llevan a tener una visión holística en la construcción de ciudades más seguras para todas las personas, sobre todo para aquellas que históricamente han vivido violencia, exclusión y discriminación, como lo son las mujeres y las niñas.

Entender así la seguridad también lleva a reflexionar sobre la necesidad de generar política pública y proyectos intersectoriales, comprendiendo que se necesita de la fuerza de distintos actores, en distintos niveles, para garantizar su derecho a la ciudad.

Adicionalmente, en las últimas décadas han habido avances fundamentales para el conocimiento y atención a la prevención del delito, prueba de ello es el documento “Directrices de prevención del delito” del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, donde se concibe el concepto de prevención como:

---

<sup>3</sup>Es importante mencionar que el concepto ha generado debates en la ONU y distintos organismos, aún no existe un consenso amplio que defina si es más útil usar este concepto sobre el de seguridad ciudadana. Para más información sobre el enfoque de seguridad humana, recomendamos revisar el compilado de textos académicos de FLACSO “Seguridad Humana: Nuevos enfoques”, editado por Francisco Rojas Aravena, disponible aquí: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>



---

las estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia, y a intervenir para influir en sus múltiples causas (UNODC, 2011)

---

Esta definición expone que el delito no se manifiesta de manera individual y aislada, sino que tiene un componente sociocultural, es decir, la delincuencia y la inseguridad de una zona, municipio o región se ven influenciadas por diversas características del entorno social, mismas que pueden favorecer la manifestación de estos fenómenos o disminuirlas.

es importante para poder elaborar estrategias integrales que contribuyan a prevenir y eliminar este fenómeno en la sociedad, sobre todo en las regiones donde existe mayor inseguridad. Las directrices de prevención del delito identifican 4 tipos de prevención que son relevantes para elaborar estrategias de seguridad para todas las personas:

16

En ese sentido, comprender que la manifestación del delito va más allá de un acto individual,



PREVENCIÓN DEL DELITO MEDIANTE EL DESARROLLO SOCIAL



PREVENCIÓN DEL DELITO DE BASE COMUNITARIA O LOCAL



LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES PROPICIAS DEL DELITO



PROGRAMAS DE REINERCIÓN SOCIAL

- 1. Prevención del delito mediante el desarrollo social:** el cual refiere a la promoción del bienestar social a través de la implementación de programas sociales que impulsen la educación, salud y economía de familias, infancias y juventudes, así como de grupos que estén en situación de vulnerabilidad. La intención de estas acciones es promover el bienestar y fomentar un comportamiento favorable, haciendo énfasis en la atención al riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización.
- 2. Prevención del delito de base comunitaria o local:** enfocado a acciones focalizadas a zonas, colonias y/o barrios donde hay más riesgo de caer en la delincuencia o en ser víctima de ella. El objetivo de esta modalidad de prevención es mejorar la sensación de riesgo de sus habitantes y cambiar las condiciones que influyen en la inseguridad de la zona; también tiene el objetivo de mejorar el capital social<sup>4</sup> de la zona a intervenir. Resulta importante señalar que estas acciones implican la participación activa de las personas y organizaciones de la comunidad.

---

<sup>4</sup> Por “capital social” se suele entender la red de relaciones sociales, confianza mutua y valores compartidos, solidaridad comunitaria o sentido de identidad cívica que existe en un barrio (UNODC, 2011).

**3. La prevención de situaciones propicias del delito:** esta modalidad incluye acciones que prevengan los delitos a partir de reducir las oportunidades de cometerlos, aumentar el riesgo de ser detenidos y disminuyendo al mínimo los beneficios potenciales. Estas acciones pueden incluir la adopción de infraestructura y diseño ambiental que dificulte delitos como robo, mayores mecanismos de vigilancia y asistencia a posibles víctimas.

**4. Programas de reinserción social:** esta modalidad hace referencia a la implementación de programas dirigidos a las infancias, juventudes y personas adultas involucrados en el sistema de justicia penal, el objetivo es “prevenir la reincidencia proporcionando asistencia para la reintegración social de los delincuentes y mediante otros mecanismos preventivos” (ONUDC, 2011)

En razón de lo anterior, se puede visibilizar que la urbanización ha desempeñado un papel importante en la relación entre seguridad y violencia. Desde la perspectiva sociológica, varios autores sugieren que existe una relación entre pobreza, delincuencia y exclusión social, factores que se derivan de procesos sociales de industrialización y urbanización.

Las causas del delito y el crimen son diversas, pero no se debe negar la relación entre la inseguridad y el diseño urbano, estudios y publicaciones de ONU Hábitat ponen en evidencia que las actividades delictivas se manifiestan en espacios idóneos para el crimen, por ejemplo, en calles que no tienen suficiente alumbrado público, en terrenos baldíos o en edificios abandonados, así como en calles con difícil acceso y áreas con poca vigilancia o reducida visibilidad.

Lo anterior no es información nueva, desde 1970 la Asociación Internacional de la Prevención del Delito a Través del Diseño Ambiental (CPTED Association en inglés), ha implementado un enfoque multidisciplinario de prevención del delito que utiliza el diseño urbano para disminuir la delincuencia y minimizar la percepción de inseguridad en los entornos urbanizados.

El informe de resultados del Programa de ONU Mujeres “Ciudades seguras y espacios públicos seguros para mujeres y niñas 2017-2020” establece que: “Una mayor seguridad para las mujeres y las niñas puede surgir a través de inversiones específicas en infraestructura pública (por ejemplo, mejor iluminación y señalización, baños públicos seguros y accesibles para todas

las mujeres, etc.)”. Por lo tanto, mejorar el diseño y gestión de los espacios públicos contribuye a la prevención del delito y a la mejora de la seguridad de barrios, colonias y ciudades.

En el mismo sentido, la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad (Bélgica, 1995), resalta la importancia de que los Estados y las sociedades puedan garantizar el derecho a la ciudad de todas las mujeres, a través de la promoción de una ciudadanía activa, así como de involucrar a las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la planeación del espacio urbano, de la vivienda, y en la transformación y calidad ambiental.

Para lograr que las mujeres y niñas puedan transitar y habitar de manera más libre y segura la ciudad, es indispensable repensar los espacios públicos, en específico, conseguir que las calles sean más accesibles, transitables y seguras ayuda a promover espacios públicos menos hostiles, donde la percepción de seguridad sea mayor. El objetivo de reflexionar sobre los conceptos de seguridad bajo el enfoque de derechos humanos es generar una conciencia social que ayude a que las mujeres y niñas puedan ocupar y ejercer su derecho a la ciudad sin discriminación ni violencia.



Fotografía Sedatu.  
Construcción de Parque Lineal Paseo de los Bosques,  
Veracruz, Veracruz, marzo de 2021.

## 2 JUSTIFICACIÓN

En un contexto como el mexicano, donde la desigualdad hacia las mujeres y niñas es imperante, los espacios de las ciudades cobran una mayor relevancia, sobre todo por las formas en las que las personas habitan y transitan esos espacios, así como la manera en la que se manifiestan las colectividades y sus disputas por el poder en el espacio público.

La ciudad constituye para las mujeres un elemento fundamental para el desarrollo de su ciudadanía y su autonomía personal, es así que **“la apuesta por ciudades más democráticas y de mejor y mayor convivencia lleva implícita, como condición fundamental, la erradicación de la violencia contra las mujeres, su empoderamiento y la promoción de sus derechos como ciudadanas” (Falú, 2007, p.9).**

Los espacios públicos están atravesados por las relaciones de poder, entre ellas las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, es así que en orden de poder garantizar una vida libre de violencia para mujeres y niñas, es necesario que ellas puedan apropiarse de su ciudad y sus espacios, así como tener voz en el diseño de las mismas. Con lo anterior se podrá lograr mejorar su calidad de vida (citado en Vargas, 2007, p.23)

También en estos espacios se desarrollan las actividades de cuidado, mismas que en su mayoría son realizadas por mujeres, como las compras para alimentos y/o limpieza del hogar, el traslado de infancias a la escuela o diversas actividades recreativas, traslados al doctor para las personas mayores, personas enfermas y con discapacidad, entre otras; labores que se gestan en espacios públicos que en un inicio, no fueron pensados ni construidos para el cuidado de los otros.

En ese sentido, una herramienta que ayude a cuestionar, reflexionar y guiar intervenciones de calles más seguras para mujeres y niñas es fundamental para la construcción de ciudades incluyentes, las cuales ayudan en la prevención y eliminación de la discriminación y violencias que éstas viven en un espacio que también les pertenece.

Es en las calles donde todos los días, a través de actividades cotidianas, se gestan fenómenos sociales, culturales, económicos y políticos que moldean e impactan la vida de todas las personas. Es por eso que estos espacios son el escenario ideal para mejorar y diseñar un entorno desde la mirada y las necesidades de las mujeres que transitan en él, un enfoque que respete su dignidad humana:

---

¿Cuál es uno de los mayores temores que las mujeres experimentamos al estar en un espacio público?... El temor asociado a la violación de nuestro espacio íntimo, que es el espacio del cuerpo. Esta situación modela la relación con los demás, influye en la movilidad/inmovilidad y apropiación que en y del espacio público realizamos las mujeres, y define cómo reaccionamos ante el otro y el poder que le asignamos. (Fernández, 2007, p.108)

---

Una metodología para la configuración de calles más seguras debe incluir la mirada de mujeres y hombres de la comunidad, que, de manera colaborativa con autoridades de gobierno, organizaciones y actores estratégicos, puedan opinar sobre las posibles soluciones a la problemática de la violencia de género contra las mujeres.

Adicional a la perspectiva de género integral, las acciones y estrategias que se realicen deben considerar los principios de justicia social, interseccionalidad y participación ciudadana, así como la visión de seguridad/inseguridad con enfoque feminista y de derechos humanos antes mencionados.





Fotografía Sedatu.  
Construcción de Parque Lineal en los Héroes de  
Tecamac, Estado de México, diciembre de 2021.



# 3 OBJETIVOS

---

## 3.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas a los diferentes niveles de gobierno, organizaciones y grupos vecinales para generar calles y espacios públicos que contribuyan a la prevención de la discriminación y la violencia hacia mujeres y niñas. Logrando así promover calles más seguras, bajo el entendido de que si una calle es más segura para ellas, será más segura para todas las personas.

## 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- + Otorgar una guía práctica para generar intervenciones en calles y espacios públicos que promuevan la seguridad humana y ciudadana de mujeres y niñas.
- + Otorgar herramientas prácticas para la implementación de la perspectiva de género en las intervenciones de las calles seleccionadas.
- + Proporcionar modelos para calles seguras en tres niveles de intervención.
- + Promover la participación activa de mujeres y niñas en los ejercicios de diagnóstico y mapeo participativo.
- + Identificar modelos exitosos a nivel nacional e internacional que puedan ser referentes para el proyecto “Calles seguras, caminemos unidas”.





Fotografía Sedatu.  
Mejoramiento de imagen urbana en centro histórico de  
Nicolás Romero, octubre de 2021.



# 4 NORMATIVA

## 4.1 INTERNACIONAL

**Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** (CEDAW, por sus siglas en inglés) (1979). Provee un marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado con el fin de combatir todas las formas de discriminación y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; además, estipula que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones.

**Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** (Convención de Belém do Pará) (1994). Define la violencia contra las mujeres, establece su derecho a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Por primera vez, se propone el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como esenciales para luchar contra el fenómeno de la violencia hacia su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, así como su reivindicación dentro de la sociedad.

**Resolución 52/86 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer (1998)**. Sobre derecho y procedimientos penales; policía, penas y medidas correccionales; medidas de asistencia y apoyo a las víctimas; servicios sociales y de salud; capacitación; investigación y evaluación; cooperación internacional y actividades complementarias relacionadas con la prevención del delito y justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer.

## 4.2 NACIONAL

**Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos**. En su artículo 1o, donde se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el

**Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (También llamada Conferencia de El Cairo) (1994)**, referente importante que promueve los derechos de las mujeres y su relación con la población y el desarrollo; en este evento se acordó que el objetivo de tratar las cuestiones de población no es contar gente, sino asegurarse de que todo el mundo cuenta; se reconoció que la igualdad y el empoderamiento de las mujeres es una prioridad mundial como un paso esencial hacia la erradicación de la pobreza y la estabilización del crecimiento de la población.

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015). Diecisiete objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, tienen el objetivo de ser una hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. Resalta el objetivo 5 que trata específicamente de igualdad de género; el 10 sobre la reducción de las desigualdades; el objetivo 11 de ciudades y comunidades sostenibles; y el 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

Estado Mexicano sea parte, así como se prohíbe cualquier forma de discriminación; También es importante en su artículo 4o, sobre que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficien-

cia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad (Párrafo adicionado DOF 18-12-2020,pag. 11); y el artículo 115, sobre los estados de la federación, los cuales están facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial (Inciso reformado DOF 18-12-2020, Pág. 119).

**Ley General de Asentamientos Humanos (adherida en 2016).** Dentro de la cual, resaltan los siguientes artículos:

- + **Artículo 1.** Que establece la generación de mecanismos que permitan la participación ciudadana, en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna.
- + **Artículo 2.** Cláusula antidiscriminatoria que obliga a los estados a cumplir con el derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivas, equitativas, justas, incluyentes, democráticas y seguras.
- + **Artículo 4.** La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública: derecho a la ciudad; Equidad e inclusión; Protección y progresividad del Espacio Público; y Accesibilidad universal y movilidad.
- + **Artículo 8.** Donde se establece la obligatoriedad de la federación de: Participar, en coordinación con las entidades federativas y los municipios en la planeación y promoción de la infraestructura, equipamientos y servicios metropolitanos; Expedir los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura, medio ambiente y vinculación con el entorno; Promover y ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el Desarrollo Regional, urbano y rural, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y las Demarcaciones Territoriales, y con la participación de los sectores social y privado, impulsando el acceso de todos y todas a los servicios, beneficios y prosperidad que ofrecen las ciudades.
- + **Artículo 70.** que expone que las políticas de Movilidad deberán asegurar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasla-

darse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus Centros de Población.

- + **Artículo 71.** Las políticas y programas de Movilidad deberán: Procurar la accesibilidad universal de las personas; Fomentar la distribución equitativa del Espacio Público de vialidades que permita la máxima armonía entre los diferentes tipos de usuarios; y Promover el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y transporte de calidad, seguro y eficiente, incluyendo acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.
- + **Artículo 74.** sobre la creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público, como principio de esta Ley y una alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno. Establece que en los procesos de planeación urbana, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, teniendo en cuenta siempre la evolución de la ciudad.
- + **Artículo 75.** El uso, aprovechamiento y custodia del Espacio Público se sujetará a lo siguiente: Prevalecerá el interés general sobre el particular; Se deberá promover la equidad en su uso y disfrute; Se deberá asegurar la accesibilidad universal y libre circulación de todas las personas; Se promoverá la adecuación de los reglamentos municipales que garanticen comodidad y seguridad en el Espacio Público, sobre todo para los peatones.
- + **Artículo 92.** Donde se obliga a que la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, promoverán la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y la planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano.
- + **Artículo 93.** Las autoridades deberán promover la participación social y ciudadana en al menos las materias siguientes: La formulación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes o programas de Desarrollo Urbano y sus modificaciones, así como en aquellos mecanismos de planeación simplificada, en los términos de esta Ley; La supervisión del financiamiento, construcción y operación de proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos urbanos.

**Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).** Que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008).** Que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

**Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Gobierno de México.** Donde se establece la Prevención Especial de la Violencia y el Delito, trabajando en disuadir a los autores de conductas delictivas de su reincidencia mediante intervenciones restaurativas, orientadas a su protección, resocialización y a la reparación del daño cometido a las víctimas. Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, p. 30, capítulo de Política y Gobierno, apartado Cambio de paradigma en seguridad)

**Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021- 2024.** Cuyo primer objetivo prioritario es el de Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno, y donde destaca lo siguiente:

- + Estrategia prioritaria 1.2: sobre fortalecer los esquemas de gobernanza para la coordinación intersectorial, intersecretarial y la participación de los sectores social y privado en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que incluyan a los grupos desprotegidos e históricamente discriminados, en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- + Acciones 1.2.2: que establece el desarrollo de mecanismos y espacios de gobernanza, participación ciudadana y comunitaria innovadores en todas las etapas del proceso de planeación.

- + Acción 1.2.3: sobre impulsar la construcción de capacidades de todos los actores, incluyendo a las comunidades, para fortalecer los procesos de participación ciudadana.

También es importante el objetivo prioritario 3, que habla de transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos:

- + Estrategia prioritaria 3.1: sobre impulsar el fortalecimiento del marco normativo para reorientar el desarrollo urbano hacia el bienestar con énfasis en la participación social y la disminución de la desigualdad.
- + Acción 3.1.3: que obliga a promover el reforzamiento en el marco normativo de desarrollo urbano la participación de mujeres y hombres como un elemento fundamental del proceso de diseño y evaluación en los temas de espacio público y movilidad.
- + Acción 3.2.5 donde se establece la prioridad al desarrollo urbano en las zonas con mayor índice de violencia, mayor grado de marginación o aquellas que carezcan de infraestructura urbana básica, incorporando la perspectiva de género y de interculturalidad.
- + Acción 3.2.6 Impulsar la elaboración y actualización de normas, lineamientos y manuales que definan criterios técnicos normativos de sustentabilidad económica, social y ambiental, que favorezcan el ordenamiento de los asentamientos humanos urbanos y rurales, y que incluyan la perspectiva de género.
- + Estrategia prioritaria 3.5 Elaborar e implementar programas y proyectos que atiendan de forma integral las principales problemáticas urbanas y ambientales en materia de espacio público, equipamiento y movilidad.
- + Acción 3.5.3 Realizar intervenciones integrales y coordinadas con los municipios, así como las alcaldías y los estados de dotación de equipamiento urbano y espacio público, considerando las necesidades específicas de mujeres, hombres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, con especial énfasis en zonas con alto y muy alto grado de rezago social.

**Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT).** Donde resultan relevantes su eje Nacional 2 de desarrollo territorial, donde se establece que los procesos de mejoramiento del bienestar de la población en el territorio nacional deben garantizar la justicia socio-espacial, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la mitigación y adaptación al cambio climático con el impulso de las fuerzas socio-políticas, culturales, económicas y tecnológicas; el eje nacional 3, sobre gobernanza territorial, se trata de la consolidación de espacios de diálogo e inclusión, coordinación y concertación entre

los diversos actores de la sociedad y las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno; y el objetivo prioritario 3.1, sobre conformar espacios de diálogo, coordinación y concertación entre actores para lograr una mayor articulación entre órdenes de gobierno y sus dependencias buscando la estrecha vinculación con las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.





Fotografía Sedatu.  
Participación comunitaria en  
Cuernavaca, Morelos, marzo de 2021.

# 5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta guía reconoce tanto la diversidad de comunidades y entornos urbanos como de capacidades técnicas, administrativas y financieras de los gobiernos locales y el gobierno federal, por tanto, propone tres niveles de intervención de Calles Seguras: **básica, intermedia y avanzada**. La elección de la modalidad de intervención dependerá de los recursos, capacidades y necesidades de las autoridades y comunidades correspondientes.

Es importante señalar que, si bien la escala del análisis y la posterior intervención se definirá por el gobierno y las comunidades, la intención de la transformación se enfoca en la escala de barrio, que es el entorno inmediato a la vivienda, donde suceden la mayoría de los trayectos relacionados con las actividades de cuidado<sup>5</sup> y de la vida cotidiana. Esto beneficiará a todas las personas del

barrio, pero en particular a las mujeres y niñas, que son quienes más se sienten inseguras en el espacio público.

Esta estrategia metodológica se alinea a la Metodología CIUATL, Evaluación y Transformación del Espacio Público con Perspectiva y Necesidades de las Mujeres de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano<sup>6</sup>, y al igual que ésta, incorpora tanto elementos cualitativos como cuantitativos. Es importante también consultar la Guía de Activación con Perspectiva de Género<sup>7</sup>, de la misma secretaría, para el diseño de las actividades que contribuyan a lograr el análisis planteado en esta estrategia.

Para las tres modalidades de intervención, se proponen la siguientes actividades y objetivos:



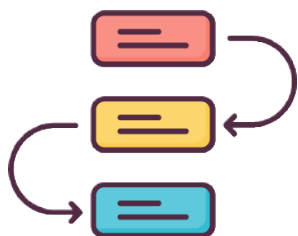
ANÁLISIS URBANO DE LA ZONA



DEFINICIÓN DE CRITERIOS (SELECCIÓN DE CALLES PRIORITARIAS)



DIAGNÓSTICO COMUNITARIO



PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA



EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN



EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN IMPLEMENTADA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

<sup>5</sup> Por actividades de cuidado hacemos referencia a acciones relacionadas con el cuidado de otras personas y de labores domésticas (por ejemplo el cuidado de la casa, de la niñez, personas adultas u otros), mismas que en su mayoría recaen en las mujeres y que, para su realización, requieren de la movilidad de las mismas por calles y colonias de sus alrededores.

<sup>6</sup> Este documento se puede consultar en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metodologia-ciuatl-para-mexico?state=published>

<sup>7</sup> Este documento se puede consultar en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/activacion-con-perspectiva-de-genero?state=published>

ACTIVIDAD	OBJETIVO
1. Análisis urbano de la zona	Delimitar zonas y calles prioritarias para la intervención a partir de la identificación de las características físicas del entorno urbano de determinadas localidades de la ciudad. Se sugiere que la escala del análisis sea barrial, una colonia por ejemplo, para identificar intervenciones locales.
2. Definición de criterios de selección de calles prioritarias para la intervención	Se sugiere que algunos de estos puedan ser: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calles de conexión con el transporte público, con áreas escolares, de salud o abasto y en general cualquier área relacionada con el trabajo de cuidados.</li> <li>2. Calles con déficit de infraestructura urbana, que incrementa la percepción de inseguridad</li> <li>3. Calles que podrían ser de alto aforo peatonal de contar con diseño y elementos adecuados</li> <li>4. Calles identificadas como conflictivas, con alto índice delictivo, con denuncias de acoso sexual y delitos sexuales o bien focos rojos identificados por la ciudadanía.</li> <li>5. El contexto ideal son las calles secundarias que sirvan de conexión peatonal entre hitos, o entre avenidas de alto tránsito.</li> </ol>
3. Diagnóstico comunitario	Construir información cualitativa con vecinas y vecinos acerca de los problemas y necesidades de la comunidad que posteriormente permita definir estrategias de solución puntuales.
4. Plan de acción comunitaria	Establecer una ruta de trabajo colectivo para realizar estrategias y acciones de solución puntuales a las calles definidas como prioritarias a intervenir, a partir de los resultados del análisis urbano y el diagnóstico comunitario.
5. Ejecución de la intervención	Materializar la transformación deseada para lograr Calles Seguras con la participación de todas y todos los actores e instituciones involucradas desde la fase uno.
6. Evaluación de la acción implementada y rendición de cuentas	Conocer las experiencias positivas y negativas adquiridas a lo largo del proceso de construcción de “Calles Seguras, Caminemos Unidas”, así como los objetivos y el impacto logrado.



## 1. ANÁLISIS URBANO DE LA ZONA

El objetivo de este análisis es delimitar zonas y calles prioritarias para la intervención a partir de la identificación de las características físicas del entorno urbano de determinadas localidades de la ciudad. Se sugiere que la escala del análisis sea barrial, una colonia por ejemplo, para identificar intervenciones locales.

El análisis urbano de la zona debe de incluir, de manera enunciativa más no limitativa:

- + **Análisis de usos de suelo:** El uso de suelo establece las actividades permitidas en una demarcación territorial. Este primer análisis debe incluir la identificación de la diversidad de actividades; horarios de actividad (usos de suelo con actividad diurna y con actividad nocturna); áreas con concentración de edificios de dos niveles o más; áreas con edificios de un solo nivel y; en específico, se deben



ubicar aquellos elementos que pueden generar condiciones de inseguridad como lotes baldíos, edificios en abandono, edificios con muros ciegos, entre otros.

- + **Análisis de la infraestructura urbana:** esta actividad hace referencia a los elementos de obras públicas, instalaciones, sistemas y redes que hacen una ciudad funcional. Dentro de los elementos a identificar están el estado de iluminación pública; la existencia de señalética; existencia de cámaras de seguridad pública; estado de banquetas y obstáculos en éstas; estado del sistema de drenaje en caso de existir; cobertura de energía eléctrica; estado de pavimentos viales; limpieza de calles, entre otros.
- + **Análisis de los equipamientos urbanos:** localización y radios de cobertura de escuelas, clínicas de primer contacto u hospitales, casetas de policía, espacios de abasto, parques y plazas públicas. Particularmente en estos últimos, las actividades que se desarrollan en ellos, los horarios de ocupación y las conexiones existentes entre los diferentes parques y plazas.
- + **Análisis de datos de violencia e inseguridad:** analizar la información disponible relacionada con violencia e inseguridad, como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI), datos de seguridad pública de incidentes y delitos reportados, delitos en el transporte público, encuestas de convivencia o cohesión social, datos de incidentes viales y cualquier otra similar que exista en el municipio o estado. Es importante que este análisis se realice desagregando la información por sexo para conocer la percepción de hombres y mujeres de manera diferenciada y se cruce con información cartográfica de los puntos anteriores. Lo anterior con el fin de identificar y priorizar las calles que requieren este tipo de intervención para contribuir a la disminución de la incidencia delictiva.



## 2. DIAGNÓSTICO COMUNITARIO

El objetivo de este diagnóstico es construir información cualitativa con vecinas y vecinos acerca de los problemas y necesidades de la comunidad que posteriormente permita definir estrategias de solución puntuales.

Para esta estrategia, todos los ejercicios deben de realizarse con mujeres y niñas, esto con el objetivo de reconocer las vivencias de éstas en las calles y demás espacios públicos.

También recomendamos evaluar si es posible realizar ejercicios con grupos mixtos. En caso de que se realicen ejercicios mixtos, se deberán diferenciar las opiniones por sexo, también se deberá promover y privilegiar la participación de las mujeres del grupo.

El diagnóstico debe de incluir:

- + **Talleres de diagnóstico comunitario de los espacios públicos de la zona con vecinas:** en los que se realicen actividades como caminatas exploratorias y mapeos colectivos.<sup>8</sup> En específico, se sugieren reconocer los siguientes elementos: calles que más se usan para acudir a los nodos de transporte cercanos y horarios de mayor aforo, las que recorren para realizar las actividades de cuidado, como llevar a la niñez a la escuela, acudir al servicio de salud o a realizar las compras; calles donde existe acoso sexual, acumulación de basura o con maleza, y en general aquellas que se perciban como más peligrosas en la zona y las razones de esta percepción. También es necesario incorporar en este taller una actividad que ayude a identificar aquellos elementos comunitarios, culturales o ambientales de la zona que se consideren valiosos para incorporar en la intervención a realizar.
- + **Encuesta de percepción de seguridad:** esta es una herramienta que complementa tanto el análisis urbano como el diagnóstico comu-

<sup>8</sup> En los anexos se incluye una guía de cómo hacer caminatas exploratorias y mapeos colectivos.



**Imagen 5.** Fotografía Sedatu. Taller de diagnóstico comunitario, Cuernavaca, Morelos, marzo de 2021.



**Imagen 6.** Fotografía Sedatu. Caminata exploratoria en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

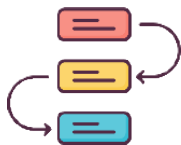
nitario de los espacios públicos del barrio. La encuesta se puede realizar en los espacios públicos de la zona de estudio (parques, plazas y calles), esto con el objetivo de identificar qué tan seguras o inseguras se sienten las personas de la comunidad en los espacios públicos más relevantes. Esta actividad también facilita la participación de más personas en el ejercicio, ya que desafortunadamente, por las condiciones económicas y laborales del país, no es sencillo contar con el tiempo para participar en talleres vecinales. El diseño de la encuesta debe desagregar la información por sexo para conocer la percepción de hombres y mujeres de manera diferenciada. La metodología CIUATL propone una encuesta de evaluación de infraestructura y percepción que puede ser adaptada para el contexto local. Un ejemplo de esta encuesta se puede consultar en los anexos de este documento.

Con la información del análisis urbano de la zona y el diagnóstico comunitario, se podrán definir calles o áreas específicas de la zona para realizar la intervención de 'Calles Seguras, Caminemos Unidas'. Además, se podrán establecer qué elementos del mobiliario urbano y del diseño de la calle se deberán transformar en la intervención, como mejora de iluminación, o ampliación de banquetas, entre otros. Se sugiere que tanto

los talleres de diagnóstico como la encuesta de percepción sean organizados e implementados por el gobierno, pero también podrían llevarse a cabo de manera autogestiva por las comunidades y organizaciones interesadas en el tema. Es deseable involucrar en estos procesos a la academia, a grupos organizados de la zona, o activistas de la movilidad, el urbanismo desde el feminismo, o de temas ambientales, dependiendo de los problemas específicos identificados.



**Imagen 7.** Fotografía Sedatu. Mapeo colectivo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



### 3. PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA

El objetivo del plan de acción comunitaria es establecer una ruta de trabajo colectivo para realizar estrategias y acciones de solución puntuales a las calles definidas como prioritarias a intervenir, a partir de los resultados del análisis urbano y el diagnóstico comunitario. Este plan de acción debe, idealmente, integrar la participación de autoridades municipales y estatales, cuerpos de policía, vecinos y vecinas, organizaciones de la sociedad civil y actores sociales relevantes (personas de la academia, el activismo, u otros).

El plan de acción comunitaria debe incluir:

+ **Talleres de definición y priorización de acciones con vecinas, vecinos y autoridades:** en los cuales se socialicen los resultados del análisis urbano y el diagnóstico comunitario y, con esa información, se defina en colectivo las acciones que se deberán llevar a cabo en la intervención. Para la definición y priorización de acciones a realizar es importante explicar los procesos de gestión y administración urbana, ya que transformar una calle involucra a diversos actores institucionales. Estos procesos son complejos y muchas veces desconocidos por vecinas y vecinos, transparentar esta información no solo facilitará la toma de decisiones, sino que también ayudará a que los vecinos y vecinas puedan realizar gestiones de segui-

miento de la intervención. Es deseable que todas las instituciones involucradas en la intervención participen en el taller (municipales y/o estatales con sus distintas direcciones o secretarías responsables). Como resultado del taller debe de lograrse:

- Definición de acciones necesarias para mejorar o resolver el problema identificado;
- Priorización de acciones en corto, mediano o largo plazo;
- Delimitación de responsabilidades y ámbitos de actuación de actores e instituciones involucradas.

+ **Talleres de planeación para la acción con vecinas, vecinos y autoridades:** en los que se socialice el proyecto de intervención propuesto por las autoridades a partir del trabajo intersectorial y colaborativo y se planea la intervención: fecha a realizarse, zonas de trabajo, colaboración de la comunidad en trabajos y/o gestiones específicas, materiales que se pueden aportar desde los diversos actores para complementar el proyecto, entre otros. En este taller también se debe realizar un ejercicio de participación para definir elementos que refuercen la apropiación e identidad local, mismos que deberán incorporarse en una o varias actividades de la intervención, como por ejemplo, en la pinta de murales comunitarios.



**Imagen 8.** Fotografía Sedatu. Talleres de organización vecinal, Solidaridad, Quintana Roo, enero 2020.



**Imagen 9.** Fotografía Sedatu. Talleres con autoridades y personas de la comunidad en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



En esta fase es necesario el trabajo intersectorial de las autoridades para definir el alcance del proyecto, todas las consideraciones técnicas necesarias, los posibles imprevistos que puedan surgir en la intervención, y, en su caso, las estrategias subsecuentes para complementarla. Se

sugiere que los talleres del plan de acción comunitaria sean organizados e implementados por el municipio, pero también podrían llevarse a cabo de manera autogestiva por las comunidades y organizaciones interesadas en el tema.



#### 4. EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo de la intervención es materializar la transformación deseada para lograr Calles Seguras con la participación de todas las personas e instituciones involucradas desde la fase uno.

Debe de incluir:

- + **La realización de la intervención:** con la participación de todos los actores e instituciones involucradas en el proceso, llevando a cabo las tareas definidas en el plan de acción comunitaria por cada una de las áreas o personas responsables.
- + **Documentación fotográfica del antes, durante y después del proceso:** para tener un registro de la transformación de la calle y hacer visibles los elementos de la intervención. Es relevante que se haga una documentación - idealmente registro fotográfico y de video profesional o semi-profesional- del proceso de transformación de las calles. Lo anterior con el objetivo de visibilizar los cambios en la comunidad y con ello, incentivar que estos procesos se apropien y se celebren por la comunidad y por otras de la región, así como lograr que se repliquen en otros espacios y niveles. Lograr una transformación urbana producto del trabajo colectivo e intersectorial puede ser un hito tanto para la organización vecinal como para las autoridades que formaron parte del proceso, por eso es fundamental documentarlo.
- + **Comunicación de los resultados de la intervención:** comunicar a diversos sectores de la ciudad y la sociedad a través de invitación a medios de comunicación, envío de boletines de prensa y el uso de las redes sociales, considerando que la calle es un espacio público que se usa por todas las personas y que en este sentido es importante explicar lo que

sucede en él, para facilitar procesos de apropiación, reducir posibles tensiones sociales, y favorecer el involucramiento de más personas en proyectos urbanos con enfoque feminista.



**Imagen 10.** Fotografía Sedatu. Mural comunitario en Parque Lineal Calle Acacia, en Veracruz, Veracruz, marzo de 2021.



**Imagen 11.** Fotografía Sedatu. Mural comunitario en el Centro Integral de las Mujeres, Nogales, Sonora, abril de 2021.



## 5. EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN IMPLEMENTADA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo de la evaluación es conocer las experiencias positivas y negativas adquiridas a lo largo del proceso de construcción de “Calles Seguras, Caminemos Unidas”, así como los objetivos y el impacto logrado.

Debe de incluir:

- + **Evaluación comunitaria:** se recomienda realizar un taller con las vecinas y vecinos de la zona que implemente ejercicios de evaluación que permitan obtener la perspectiva de la comunidad ante el resultado de las acciones planeadas y ejecutadas en la intervención de “Calles seguras, Caminemos Unidas”. Este ejercicio es muy importante para reconocer la capacidad autogestiva de la comunidad, y puede establecer incluso actividades de seguimiento a la intervención realizada.
- + **Evaluación intersectorial con los actores institucionales:** considerando que es un ejercicio que se puede replicar en otros espacios, es necesario reconocer los aprendizajes y experien-

cias adquiridos en el proceso de intervención, así como evaluar el alcance de los objetivos planteados. Para realizar esta actividad se requiere la presencia de todas las instituciones participantes en una reunión o taller, en el que se sistematicen tanto los hallazgos más importantes del proceso llevado a cabo, como las experiencias negativas y positivas.

En los anexos de este documento se encontrarán fichas para las actividades comunitarias mencionadas en este apartado metodológico, con la intención de guiar y facilitar el proceso de construcción de “Calles seguras, Caminemos Unidas”.





Fotografía Sedatu.  
Intervención en la Calle Benito Juárez,  
San Blas, Nayarit, abril de 2022.

# 6 HACIA UN MODELO QUE PREVENGA LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO

## 6.1 MODELOS EXITOSOS EN PAÍSES DE LA REGIÓN

36

### PROGRAMA REGIONAL DE "CIUDADES SEGURAS: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y POLÍTICAS PÚBLICAS"



Lugar de implementación: Rosario, Argentina

[Fuente](#)



Descripción del proyecto:

En 2006, organizaciones en conjunto con el municipio de la ciudad de Rosario ejecutaron una intervención participativa en el espacio público para incidir en las políticas públicas sobre la prevención de la violencia de género. Este programa tiene el objetivo de incluir a la planificación urbana y las políticas habitacionales en el abordaje de la violencia de género. Se espera también fortalecer la participación de las mujeres, generar espacios de convivencia y promover redes sociales femeninas. En este programa participaron UNIFEM Brasil y Cono Sur, la Red Mujer y Hábitat América Latina, la Agencia Española de Cooperación Internacional—AECl y otras redes de mujeres de la región.



Herramientas implementadas:

Se realizaron grupos focales en los que las mujeres manifestaron los lugares inseguros para ellas (plazas, parques, puentes peatonales, entornos de vías de ferrocarril, terminales de ómnibus y sus alrededores, entre otros), incluyendo el peligro de abuso sexual o violación. También se incluyeron las siguientes acciones: la sistematización y producción de conocimientos; la sensibilización y capacitación de actores; el desarrollo de estrategias de intervención e implementación de experiencias; y, el fortalecimiento de redes y difusión e intercambio de experiencias.



Resultados obtenidos:

La implementación de un programa con enfoque de género en la política pública de Rosario Argentina, el cual se inscribió en el II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres 2005-2009. Con esto, se logró insertar la perspectiva de género en el desarrollo de la seguridad ciudadana.

## INICIATIVA POPULAR DE NORMA CIUDAD DE LOS CUIDADOS: DERECHOS DE LAS MUJERES Y DISIDENCIAS EN LA CIUDAD.



Lugar de implementación: Chile

[Fuente](#)



Descripción del proyecto:

Es una propuesta legislativa que busca incorporar a la nueva Constitución de Chile una perspectiva de género. Con este proyecto colectivo se propone un articulado para la nueva constitución, misma que debe garantizar ciudades que reconozcan el rol histórico de las mujeres y disidencias, así como ciudades seguras para mujeres, niñas, personas mayores y comunidades discriminadas. Desde la educación, las políticas, protocolos y prevención, promoviendo ciudades libres de toda violencia, con una perspectiva que supere la división público-privada que esconde los roles de género y la violencia doméstica.



Herramientas implementadas:

Propuesta legislativa a través de una plataforma digital de participación popular. A partir de 2022 también se realizarán otros ejercicios participativos como audiencias públicas, cabildos y encuentros.



Resultados obtenidos:

La iniciativa contó con 260 apoyos.

37

## AGENDA DE MUJERES POR LA CIUDAD DE SANTIAGO



Lugar de implementación: Santiago, Chile

[Fuente](#)



Descripción del proyecto:

La agenda de Mujeres es un documento que sistematiza y visibiliza demandas y propuestas ciudadanas por los derechos de las mujeres a la ciudad. Tiene el objetivo de ser un instrumento de incidencia política para avanzar en la igualdad de género y una herramienta de sensibilización, que contribuye a establecer acuerdos entre actores políticos, sociales y locales.



Herramientas implementadas:

Primero se implementaron recorridos de observación por la ciudad, luego se generaron talleres de debate sobre la vida de las mujeres en la ciudad, así identificaron los 7 temas principales de la agenda.

El documento identifica los siguientes elementos como necesarios: escuchar las diversas voces de las mujeres; reconocer y legitimar sus actividades cotidianas; discutir con actores sociales y políticos para desarrollar propuestas que combatan las desventajas y contribuyan a disminuir las brechas de género en el uso y disfrute de la ciudad; promover la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de decisión.



Resultados obtenidos:

Un documento que expone como prioridad: la participación de las mujeres en los diseños urbanos; la equidad territorial en la construcción y mantención de los espacios públicos; énfasis en el cuidado permanente y cotidiano de los espacios públicos para prevenir la inseguridad; prioridad en iluminación y en la prevención situacional; barrios que promuevan los usos diversos del espacio; redes comunitarias fortalecidas y empoderadas; entre otras.



## MUJERES FRENTE A LAS VIOLENCIAS Y RIESGOS URBANOS. CONSTRUYENDO MAPAS COMUNITARIOS PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA EN LA REGIÓN DEL MAULE



Lugar de implementación: Maule, Chile

[Fuente](#)



Descripción del proyecto:

Construir un material de apoyo para organizaciones sociales y locales en la tarea de realizar diagnósticos y construir agendas participativas orientadas a la incidencia política, al fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y a la solución de sus demandas de género.

Este documento se refiere al trabajo realizado el año 2011 en torno a un balance de la reconstrucción post terremoto y a la generación de propuestas locales. Como parte del proceso, se elaboraron un total de diez mapas de barrios, en coproducción con las organizaciones participantes. En ellos se identificaron violencias e inseguridades, conflictos urbanos y riesgos naturales, desde la percepción de las propias mujeres que habitan y transitan cotidianamente los lugares considerados



Herramientas implementadas:

Mapeo colectivo/comunitario y caminatas exploratorias en diez barrios de distintas ciudades por diversas organizaciones de mujeres de la región, que organizaron las actividades en sus propias comunidades.



Resultados obtenidos:

Cuadernillo con metodología aplicables a distintos contextos locales.

38

## EXPERIENCIA TERRITORIAL EN CASABLANCA



Lugar de implementación: Casablanca, Chile

[Fuente](#)



Descripción del proyecto:

Busca la articulación de las organizaciones de mujeres con policías, a fin de estrechar confianzas y promover alianzas para la prevención, atención y restitución de derechos de las víctimas de violencia de género.

La intervención territorial en Casablanca tuvo como objetivo articular acciones conjuntas entre la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia (Jenafam), de la PDI, el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) de Valparaíso, y organizaciones de mujeres de Casablanca, en la aplicación de políticas contra la violencia hacia las mujeres en la comuna.



Herramientas implementadas:

Se realizó, por una parte, un diagnóstico territorial entre las organizaciones de mujeres, las policías y el Sernam, sobre la situación de violencia que viven las mujeres en el territorio, u otras barreras que limitan su autonomía; y por otra, desarrollar una agenda de trabajo de las organizaciones de mujeres de Casablanca, que permita aportar en las Mesas Provinciales de Sernam para la planificación estratégica del Servicio.



Resultados obtenidos:

el proyecto logró abrir el diálogo y encuentro entre las mujeres y la Policía de Investigaciones de Chile sobre temas de violencia de género. Esto ocasionó que las mujeres de la región conocieran mejor la labor del cuerpo policial y lo que constituye un delito. Por otro lado, también se logró la implementación de un plan estratégico con perspectiva de género por parte de las autoridades.



## CIUDADES SEGURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS



Lugar de implementación: Dakar, Senegal

[Fuente](#)



Descripción del proyecto:

La ciudad realizó un estudio de alcance para identificar y comprender mejor la naturaleza y las formas de violencia sexual en los espacios públicos en tres suburbios (Guediawaye, Pikine y Rufisque). El estudio incluyó una revisión documental, discusiones de grupos focales y entrevistas con informantes clave.



Herramientas implementadas:

Las acciones recomendadas para el diseño de la iniciativa de ciudad segura de Senegal incluyen: garantizar intervenciones de movilización comunitaria con mujeres, hombres, niños y niñas para prevenir y responder al acoso sexual; fortalecer la capacitación del gobierno local y los grupos de derechos de las mujeres en temas de planificación urbana y transporte con enfoque de género; y cómo incorporar la perspectiva de género y la seguridad de las mujeres en una serie de políticas relacionadas con la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. Además, trabajar con la policía, la justicia y otros gobiernos a nivel nacional y local para mejorar la denuncia, emplear un enfoque centrado en la víctima en la respuesta al acoso sexual y garantizar la rendición de cuentas de los perpetradores.



Resultados obtenidos:

A partir de los resultados, se hicieron recomendaciones para la mejora de espacios públicos que prevengan la violencia hacia mujeres y niñas.

39

## INVERTIR EN SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL ESPACIO PÚBLICO



Lugar de implementación: Rabat, Marruecos

[Fuente](#)



Descripción del proyecto:

En 2015 la ciudad de Rabat se unió al programa de Ciudades Seguras de ONU Mujeres, una de las primeras estrategias de acción fue la realización de un programa participativo que fortaleciera las capacidades de los gobiernos locales y las organizaciones de derechos de la mujer para generar una planificación urbana con perspectiva de género.



Herramientas implementadas:

Diagnósticos a nivel local y nacional sobre la problemática, mismos que incluyeron la participación de gobierno local, nacional y organizaciones de la sociedad civil; publicación de directrices con enfoque interseccional que incluyen recomendaciones prácticas para implementar en diversos espacios públicos, estas recomendaciones incluyen señalización clara, mejora en las líneas de visión visibles, diseño de baños con perspectiva de género y clima inteligente, acceso seguro a fuentes de agua, espacios de uso mixto enfocados en género y edad, e instalación de bancos y áreas de descanso. También se ha desarrollado una estrategia de capacitación y sensibilización con perspectiva de género.



Resultados obtenidos:

Después de varias auditorías realizadas en diversas localidades del país, en 2020 el ministerio de vivienda de Marruecos elaboró directrices nacionales sobre planificación con perspectiva de género en todas las iniciativas de desarrollo urbano.

## EL ALTO CIUDAD SEGURA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA MUJERES Y NIÑAS



Lugar de implementación: El Alto, Bolivia

[Fuente](#)



Descripción del proyecto:

En 2019 se realizó un estudio para comprender mejor la naturaleza y manifestaciones del acoso sexual en los espacios públicos de El Alto, donde el 78% de la población se identifica como Aymara. Se identificaron las calles, bares y el transporte público como espacios donde es más probable que se de el acoso sexual.



Herramientas implementadas:

Durante dos meses se realizaron espacios de diálogo y mapeo participativo con mujeres aymaras, se priorizó un enfoque interseccional a través de la participación de mujeres migrantes en el centro de la planificación. De estas sesiones se dieron dos prioridades iniciales: incluir una mejor señalización (una más intuitiva, visual y multilingüe) y asegurar que las mujeres sean usuarias activas de los espacios públicos. También en el marco de este programa se generó un programa de fútbol femenino para niñas adolescentes y adultas.



Resultados obtenidos:

Intervenciones en espacios públicos que promovieron la seguridad ciudadana y organización de actividades de cohesión social y comunitaria.

40

## CIUDAD SEGURA DE EL CAIRO



Lugar de implementación: El Cairo, Egipto

[Fuente: Safe Cities, p.9](#)



Descripción del proyecto:

El enfoque que utilizan en el Cairo para la implementación del programa de Ciudades Seguras de ONU Mujeres involucra intervenciones urbanas en dos espacios que son sensibles al género: zonas escolares y mercados seguros. El gobierno local en colaboración con grupos comunitarios dio prioridad a las necesidades de seguridad de las niñas y mujeres en los vecindarios seleccionados.



Herramientas implementadas:

Se implementaron cambios físicos en el entorno construido a partir de las informaciones proporcionadas por mujeres y niñas para mejorar sus sentimientos de seguridad. El nuevo diseño separó las diferentes funciones entre un espacio peatonal recreativo y una zona vehicular funcional; el diseño del entorno escolar incluyó el aumento del área de recreación fuera de la escuela y promueve el uso mixto del espacio a través de infraestructura física; se tomó en cuenta el género y la edad de las y los usuarios del espacio público, respeto por el medio ambiente, entre otros factores, con el objetivo de aumentar la percepción de seguridad de niñas y niños. También se promovieron actividades económicas en el espacio, así como actividades culturales para favorecer el uso continuo del espacio en diferentes horarios y días de la semana.



Resultados obtenidos:

Intervención y mejora de espacios públicos.

## 6.2 REFERENTES EN MÉXICO QUE PROMUEVEN UN DISEÑO URBANO INCLUYENTE Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En México, se han realizado diversos proyectos que promueven la construcción de calles, comunidades y ciudades más incluyentes, que ayuden a prevenir y eliminar la discriminación y violencia en razón del género. Para efectos de este docu-

mento, resaltamos los siguientes referentes, los cuales han sido impulsados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU):

### “Metodología CIUATL. Evaluación y transformación del espacio público con perspectiva y necesidades de las mujeres”

Este documento presenta instrumentos y herramientas metodológicas que tienen el objetivo de poner a las personas al centro de la toma de decisiones relacionadas con el acceso y ejercicio de los derechos humanos en el espacio público. Esto con el fin de permitir el desarrollo integral de comunidades y la disminución de brechas de desigualdad en las ciudades y barrios.

Algunas de las herramientas sugeridas en la Metodología CIUATL se retoman en esta guía “Calles seguras, Caminemos unidas”.

### “Activación con perspectiva de género. Guía para aprovechamiento y operación de equipamientos urbanos y espacios públicos”

Este documento ofrece herramientas para la implementación de una perspectiva de género en la activación y operación de los espacios públicos intervenidos por el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de SEDATU. Resalta que esta guía toma en cuenta el contexto de COVID-19, también busca incidir en la incorporación de la perspectiva de género en el plan de activación de los espacios públicos y; sugiere elementos para una activación de espacios públicos inclusivos; ofrece diversidad de posibilidades de actividades a desarrollar en los diferentes espacios.

### NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos

La cual pretende homologar la terminología de los espacios públicos en los planes o programas de desarrollo urbano, incluyendo su clasificación y sus componentes, así como ser la base para generar certeza en los procesos de planeación territorial en materia de espacio público a nivel nacional.

### “CAMINOS MUJERES LIBRES Y SEGURAS” EN IZTAPALAPA



Descripción del proyecto:

La alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México, ha sido pionera en la implementación de calles seguras en una de las regiones más pobladas e impactadas por la violencia del centro del país. El censo de población y vivienda realizado por el INEGI en 2020 registró una población de 1 835 486 habitantes, lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada de todo el país, abajo de Tijuana.

Lamentablemente, por muchos años Iztapalapa ha sido una región con grandes rezagos socioeconómicos, lo cual ha puesto a sus habitantes en desventajas inmerecidas y ha ocasionado el aumento de la delincuencia en la zona. Es por esto que desde sus gobiernos se ha visibilizado la importancia de generar una estrategia con perspectiva de género que ayude a mejorar la seguridad y la calidad de vida de todas las personas que habitan la alcaldía.

A partir de información recabada en entrevista con el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Raúl Basulto Liviano, es que se obtiene el dato de que en 2019, la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, inauguró el proyecto “Caminos Mujeres Libres y Seguras”, bajo la premisa de que “si una niña se siente segura en nuestras calles, cualquier otro sector de nuestra población podrá hacerlo”.

Este proyecto en 3 años ha logrado transformar 188 caminos y 217 kilómetros, también han instalado más de 70 mil luminarias, reparado 40,000m<sup>2</sup> de banquetas, balizado 715 km, entre otras intervenciones como la repavimentación, limpieza de calles, atención a baches, señalización y pintado de pasos peatonales, instalación de bolardos, ajustes de accesibilidad universal así como instalación de botones de pánico y videovigilancia en las zonas con mayor incidencia delictiva de la alcaldía.

Adicionalmente, se registra que en colaboración con la comunidad y artistas de la alcaldía, se realizaron pintas de murales que resaltan valores que promueven el empoderamiento femenino, el trato igualitario y la no violencia hacia todas las mujeres, así como otros símbolos importantes para las vecinas y vecinos.

La dirección de obras y desarrollo urbano identifica que la experiencia de Iztapalapa ha tenido efectos directos en la calidad de vida de las personas de la alcaldía, citando datos de la Fiscalía de la Ciudad de México que muestran que la incidencia delictiva disminuyó en alrededor del 40% en las zonas intervenidas, también se cuenta con percepciones positivas de vecinas y vecinos de la región, los cuales ahora solicitan al gobierno que se intervengan más calles y espacios con la misma metodología de “Caminos Mujeres Libres y Seguras”

<sup>9</sup> La SEDATU tuvo la oportunidad de intercambiar experiencias con la Alcaldía de Iztapalapa y el Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de recuperar sus buenas prácticas y datos importantes para la implementación de sus caminos seguros. La información recopilada en este apartado fue recibida de primera mano por estos entes, misma que fue muy valiosa para enriquecer este documento.





Descripción del proyecto:

Otro programa referente es el de “Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura” implementado por el Gobierno de la Ciudad de México desde 2019, a través de la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Obras y Servicios de la capital mexicana, el cual busca contribuir positivamente a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres en la vía pública mediante el mejoramiento del espacio y la generación de una identidad visual positiva a través de diversos tipos de intervenciones artísticas.

Este programa hace énfasis en atender las necesidades locales y aspiraciones culturales de las y los habitantes y transeúntes, mediante estrategias de diagnóstico participativo y metodologías personalizadas que generen propuestas adecuadas al entorno, elemento que también se ha resaltado como importante para las intervenciones en espacios públicos.

Es así que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado intervenciones con prioridad en las siguientes actividades: mejora del alumbrado, mantenimiento de calles, ampliación de banquetas, coordinación con seguridad ciudadana para la implementación de videovigilancia y botones de pánico, así como la intervención estratégica de las calles con base en las labores de cuidado (se privilegió la intervención en calles con conexión a zonas escolares, mercados, y otros elementos importantes en la comunidad, pero sobre todo relevantes para la vida de las mujeres).

También en este proyecto se cuentan con datos contundentes, hasta el 31 de octubre de 2021, el “Segundo informe anual de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM)” reporta que la Secretaría de Obras ha intervenido 222.5 kilómetros a lo largo de 205 Senderos Seguros en las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México. Dentro de las mejoras realizadas, se incluyen actividades como la instalación de nuevos dispositivos de alumbrado, reparación de baches y banquetas, balizamiento y señalética y limpieza de calles. También resalta que en el mismo período de tiempo, la capacidad instalada de tecnología para la seguridad conectada al C5 es la siguiente: 63,903 cámaras de seguridad; 10,981 botones de auxilio; botón digital de auxilio en la App CDMX conectado con la infraestructura instalada del C5; cuando el botón se activa, se detona un protocolo para solicitar ayuda.

También este informe reporta la disminución de la incidencia delictiva en las zonas intervenidas, tomando una muestra de 92 senderos intervenidos entre 2019 y 2020, y utilizando la información de las carpetas de investigación de la FGJ CDMX:

---

“Se comparó el total y el promedio diario de mujeres víctimas en Carpetas de Investigación de delitos que se cometen en el espacio público (incluidos delitos sexuales) dentro y fuera de los senderos seguros, antes y después de la construcción de estos. Se encontró una disminución de 28.8% de los delitos en el espacio público contra las mujeres en los Senderos Seguros” (GOBCDMX, 2021, P.45)

---

Las experiencias de la Ciudad de México muestran que realizar intervenciones para la mejora de calles con perspectiva de género es una estrategia con resultados que mejoran de forma directa la calidad de vida de niñas, mujeres y demás personas peatonas. Es por esto que generar estos proyectos a nivel nacional es necesario para la construcciones de calles y espacios públicos más seguros.

## 6.3 ELEMENTOS NECESARIOS PARA GENERAR CALLES SEGURAS PARA MUJERES Y NIÑAS

Tomando en cuenta la revisión de modelos exitosos a nivel internacional, nacional y local, se enlistan los siguientes elementos necesarios para la adaptación de calles y espacios públicos con perspectiva de género y derechos humanos, con el objetivo de que sean espacios más seguros, libres de cualquier tipo de discriminación y violencia.





## A. ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO

Es necesario que, como punto de partida para diseñar la estrategia o intervención a realizar para la generación de un entorno más seguro para mujeres y niñas, se tenga un diagnóstico sobre la problemática en la zona a intervenir. Para esto, se puede usar la información estadística y geográfica generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cual ya hay instrumentos que miden la violencia en razón del género que se vive en el ámbito público y privado del país. También se puede recurrir a las organizaciones e instituciones encargadas de combatir la violencia y las desigualdades en razón del género, tales como ONU Mujeres, INMUJERES, CONAVIM, u otros a nivel local que tengan información que complemente la comprensión de la problemática en la región

Deben tomarse en cuenta también la implementación de ejercicios participativos en el territorio que estén destinados a identificar los principales riesgos y preocupaciones de la comunidad, sobre todo de mujeres y niñas, esto con el objetivo de comprender de manera más detallada la percepción de seguridad que tiene la comunidad y las principales necesidades que se perciben en la misma.



## B. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, MUJERES Y NIÑAS AL CENTRO

Mujeres de todas las edades deben participar activamente en los procesos de transformación de su comunidad. Esto se puede lograr a través de la implementación de herramientas participativas con vecinas de la zona a intervenir, actores clave de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo de estas herramientas debe ser el de poner las opiniones de las mujeres y niñas al centro, para que se identifiquen las formas en las

que ellas viven y perciben sus espacios públicos. También se recomienda realizar ejercicios con hombres y niños que ayuden a visibilizar la problemática existente.

Por otro lado, un entorno seguro también se promueve con la organización vecinal, es decir, con la consolidación de grupos de vecinas y vecinos que en conjunto puedan tomar iniciativas ciudadanas que beneficien su entorno y que puedan exigir a las instituciones de gobierno que correspondan la garantía de su derecho a la ciudad.



## C. PROMOVER EL TRABAJO INTERSECTORIAL ENTRE GRUPOS VECINALES, ORGANIZACIONES Y GOBIERNO

Para lograr mejorar la seguridad humana y ciudadana de un espacio resulta fundamental que se unan esfuerzos entre vecinas, vecinos, organizaciones de la sociedad civil, personas académicas y expertas en los temas a atender y autoridades de gobierno en sus distintos niveles. El trabajo colaborativo e intersectorial puede ayudar a eficientar y potencializar las transformaciones en el territorio.

El trabajo intersectorial también ayuda a identificar los actores claves en el territorio que pueden tener una mayor incidencia, así como los recursos materiales y humanos que se requieren para la intervención/estrategia a implementar.



## D. GENERAR ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Los espacios de capacitación y sensibilización dirigidas a la comunidad son importantes para prevenir y erradicar la discriminación y violencias en razón del género, sobre todo porque van de la mano de la transformación cultural y social del entorno.

Algunos de los temas que se pueden abordar en estos espacios son: desigualdad en razón del género, violencia de género, masculinidades alternativas, machismos cotidianos, entre otras.

Adicionalmente, resulta necesario fortalecer a las agrupaciones y colectivos interesados en el tema, es decir, construir capacidades para que las personas líderes de organizaciones e instituciones interesadas puedan proponer acciones y liderar agenda en contra de la discriminación y la violencia en razón del género. En ese sentido, se deben proporcionar guías y herramientas para profesionalizar el trabajo de estos colectivos.



### **E. TRABAJAR DE MANERA COLECTIVA CON CUERPOS POLICIACOS (POLICÍA DE PROXIMIDAD, CERCANÍA CON LA COMUNIDAD)**

Articular esfuerzos entre las organizaciones de mujeres en la comunidad, instituciones de gobierno y los cuerpos policiales de la región a intervenir es un eje fundamental para generar acciones que prevengan y atiendan la violencia en razón del género de manera directa. Estas alianzas pueden ayudar a prevenir, atender y restituir los derechos de las víctimas de violencia de género.

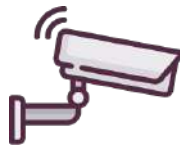
Algunas de las acciones que se recomiendan llevar a cabo en conjunto con los cuerpos de seguridad son: diagnósticos territoriales donde participen las organizaciones de mujeres y los cuerpos policiales sobre la situación de violencia de género que viven las mujeres y niñas en su territorio; sesiones de capacitación y seminarios dirigidas a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y derechos humanos; así como un plan de trabajo colaborativo que enmarque acciones a un corto, mediano y largo plazo.



### **F. IMPLEMENTAR ELEMENTOS QUE REFUERZAN LA IDENTIDAD LOCAL Y FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL**

Adicional a las estrategias participativas y pedagógicas antes mencionadas, es importante resaltar que las acciones de intervención que se tengan en la zona deben tomar en cuenta e incorporar la identidad local de la comunidad, así como deben buscar fortalecer la cohesión social de la misma.

En la realización de los ejercicios de participación, se sugiere incluir algunos ejercicios que ayuden a identificar con mujeres, hombres e infancias, los elementos característicos de su identidad -elementos culturales, símbolos importantes-, para que éstos puedan ser incorporados en las estrategias de intervención- como lo pueden ser acciones de apropiación o resignificación del espacio público, muralismo, graffiti, sticker,, recuperación de historias orales, difusión y preservación del patrimonio cultural, entre otros- .



### **G. ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA PREVENIR EL DELITO Y LAS VIOLENCIAS EN RAZÓN DEL GÉNERO**

La prevención de situaciones que propicien el delito tiene la intención de disminuir las oportunidades de la población de delinquir a partir de aumentar los costos y riesgos de ser detenido y disminuyendo los beneficios del acto delictivo.

Para lograr lo anterior, se le debe dar prioridad a establecer e incrementar la vigilancia natural en la zona, esto se puede hacer a través de mejorar la iluminación de las calles y generando un uso de espacios mixtos donde comercios (formal e informal) puedan establecerse y así fungir como guardianes y vigilantes de la zona.

También se recomienda la implementación de videovigilancia en la zona, así como la coordinación con cuerpos policiales para que puedan prevenir y atender la delincuencia en los espacios ya identificados como inseguros y riesgosos.





Fotografía Sedatu.  
Construcción de Parque lineal Paseo de los Bosques,  
Veracruz, Veracruz, marzo de 2021.



# 7 ELEMENTOS PARA EL DISEÑO DE CALLES SEGURAS

Para que los espacios públicos de las ciudades se vuelvan espacios seguros para las mujeres y niñas, es necesario repensar la manera en la que se diseñan y construyen sus calles. La implementación de una perspectiva de género para la transformación de calles hará que éstas sean más seguras y transitables para las mujeres y niñas, con todas sus diversidades e intersecciones. Al mismo tiempo, este tipo de intervenciones

impulsan una movilidad más activa, incrementando así el número de personas que caminan, así como de las que se mueven en bicicleta.

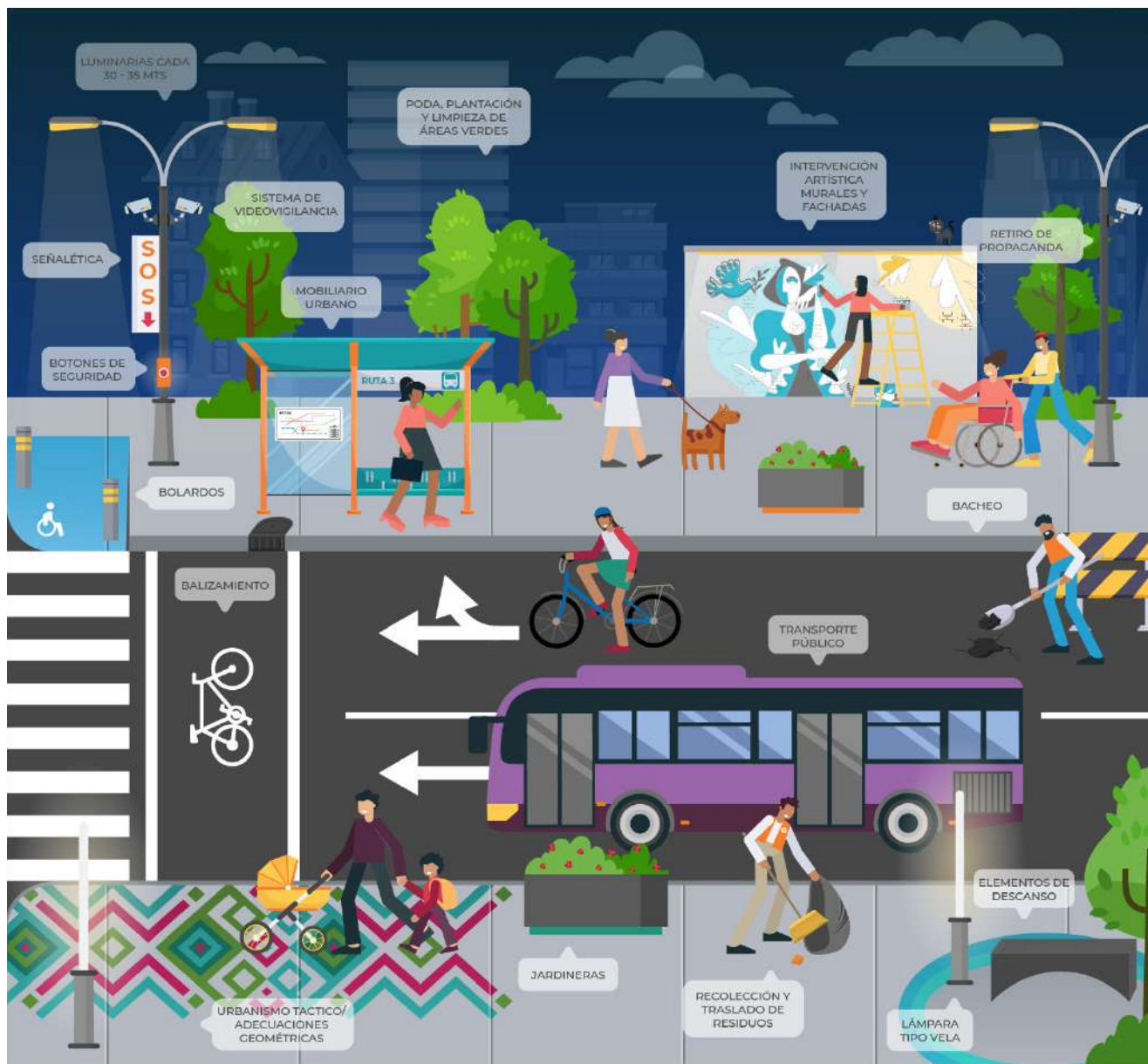
Esta guía establece líneas de intervención claras para que autoridades locales, grupos vecinales y organizaciones de la sociedad civil puedan realizar proyectos de Calles Seguras.

Las líneas de intervención son:

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	ELEMENTO ESPECÍFICO	CRITERIO SUGERIDO
 <p><b>Servicios urbanos:</b> en particular los que se refieren a iluminación pública, limpieza de calles, imagen urbana, arbolado urbano.</p>	Iluminación pública	Las luminarias deben de ser de luz blanca con una luminancia mínima de 40 luxes, a una distancia de 30 a 35 metros entre ellas.
	Mantenimiento y poda de vegetación en calles y jardines	La vegetación en las calles no debe ser un obstáculo para caminar, y se debe buscar que no impida la visibilidad de las personas peatonas de un lado a otro de la acera También se recomienda que la vegetación no bloquee la iluminación de las lámparas ni la visibilidad de la señalética.
	Limpieza de calles y jardines	Limpieza de maleza, retiro de propaganda y de basura.
	Limpieza de lotes baldíos	Se sugiere implementar mecanismos administrativos para la reducción de lotes baldíos y acciones específicas de limpieza y delimitación -al menos con mallas- en los predios de las calles que se quieren intervenir para hacerlas seguras.
 <p><b>Infraestructura vial:</b> señalética horizontal y vertical, cruces seguros, balizamiento, estado de pavimentos viales y banquetas.</p>	Señalética vertical y horizontal	La señalética debe orientar y brindar instrucciones para la navegación o el uso de un espacio físico. Es relevante señalar por ejemplo la cercanía y dirección a hospitales, casetas de policía, espacios públicos, máximos y mínimos de velocidad, carriles de estacionamiento y de circulación vehicular, entre otros.
	Cruces seguros	Implementar cruces seguros con bolardos y balizamientos: señalización de línea de alto, flechas sencillas, línea discontinua, línea canalizadora, caja bici, línea doble, línea para tope, línea de marimba y señalización de radio de giro.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	ELEMENTO ESPECÍFICO	CRITERIO SUGERIDO
	Pavimentos viales	Los pavimentos deben de estar en buen estado y sin baches, garantizando continuidad del recorrido.
	Banquetas	Debe de existir un recorrido libre de obstáculos de mínimo 1.80 m de ancho y 2.10 m de altura libre de obstáculos para transitar, por todo lo largo de la trayectoria de las personas peatonas . Cuando las dimensiones de la calle lo permiten, la banqueta debe ampliarse a dimensiones mayores de 1.80 metros.
 <p><b>Sistemas de seguridad pública:</b> presencia de seguridad pública, sistema de cámaras de vigilancia y botones de seguridad; conexión a sistemas de seguridad locales.</p>	Presencia de seguridad pública	Establecer rondines de seguridad pública, particularmente por las noches en las zonas reconocidas como inseguras.
	Cámaras de seguridad	Incorporar cámaras de seguridad en espacios reconocidos como inseguros y coordinación con los sistemas de seguridad ciudadana correspondientes para su seguimiento y monitoreo.
	Botones de emergencia	Instalar botones de emergencia en espacios reconocidos como inseguros y coordinación con los sistemas de seguridad ciudadana correspondientes para su seguimiento y monitoreo.
	Cámaras de seguridad	Incorporar cámaras de seguridad en espacios reconocidos como inseguros y coordinación con los sistemas de seguridad ciudadana correspondientes para su seguimiento y monitoreo.
 <p><b>Identidad comunitaria:</b> intervenciones comunitarias de apropiación del espacio público, como pueden ser festejos/mercados vecinales, elaboración de murales u otras acciones colectivas de mejora de los espacios públicos.</p>	Actividades comunitarias de diagnóstico y co-diseño	Implementar mecanismos y actividades de participación para la realización de diagnósticos urbanos y construir alternativas de solución con vecinas y autoridades locales.
	Acciones de urbanismo táctico	Realizar acciones vecinales de transformación urbana, como pintas de pasos de cebra, balizamientos o extensiones de banqueta con pintura.
	Intervenciones artísticas comunitarias	Realizar acciones artísticas comunitarias como elaboración de murales, decoración de jardineras urbanas u otras que se pueden definir de forma colectiva con la comunidad.
	Actividades vecinales de celebración	Incentivar la ocupación temporal de los espacios públicos en fiestas y/o actividades comunitarias

Adicional a esta guía con perspectiva de género también se sugiere consultar otros documentos relevantes para el diseño de calles y espacios públicos, como son el Manual de calles: Diseño vial para ciudades mexicanas<sup>10</sup>, la NOM-001-SEDATU-2020, Espacios públicos en los asentamientos humanos<sup>11</sup> y la Guía Global de Diseño de Calles.<sup>12</sup>



<sup>10</sup> Se puede consultar aquí: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/manual-de-calles-diseno-vial-para-ciudades-mexicanas>

<sup>11</sup> Se puede consultar aquí: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608336&fecha=21/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608336&fecha=21/12/2020)

<sup>12</sup> Se puede consultar aquí: <https://globaldesigningcities.org/publication/global-street-design-guide-es/>





## 7.1. SERVICIOS URBANOS

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 3o. define servicios urbanos como “las actividades operativas y servicios públicos prestadas directamente por la autoridad competente o concesionada para satisfacer necesidades colectivas en los Centros de Población”.

Si bien las actividades realizadas por las direcciones y departamentos que atienden los servicios urbanos se dan de manera cotidiana en las ciudades, usualmente no se consideran los impactos de éstas en la vida de mujeres y niñas, por lo que es importante incorporar la perspectiva de género para redefinir rumbos de acción y prioridades de intervención.

Los servicios urbanos en las ciudades se encargan de la mejora y mantenimiento de la imagen urbana en general, la iluminación pública, la limpieza de calles, la limpieza de lotes baldíos, y el mantenimiento y poda del arbolado urbano. Todos estos elementos son clave para el establecimiento de Calles Seguras, ya que, como se ha mencionado anteriormente, es en los espacios descuidados, oscuros, con poca transparencia visual y con obstáculos que se incrementa la percepción de inseguridad, particularmente para las mujeres.

La vegetación en calles y espacios públicos es deseable pero deben podarse y elegirse de manera que no sean obstáculos para caminar y no impidan la visibilidad de las personas peatonas en la calle; ver y ser vistos en un espacio público como la calle incrementa la vigilancia natural y con esto también mejora la percepción de seguridad. También debe cuidarse la vegetación para que no bloquee la iluminación de las lámparas y la visibilidad de la señalética.

Los lotes baldíos en las ciudades son espacios que generan percepción de inseguridad: son espacios con maleza crecida, muchas veces son depósitos informales de basura y en algunas

ocasiones espacios donde se realizan actividades delictivas. Además, al no contar con una barda delimitadora, generan vacíos en el recorrido de la calle que incrementa la sensación de riesgo. Es prioritario que la administración pública considere mecanismos para la reducción de lotes baldíos, como multas a las personas propietarias que tienen los predios en descuido y/o determinar impuestos progresivos sobre bienes raíces para desalentar la retención de tierras por parte de propietarios, al mismo tiempo que se realizan acciones específicas de limpieza y delimitación -al menos con mallas- en los predios de las calles que se quieren intervenir para hacerlas más seguras.

En cuanto a la iluminación pública, para que sea eficiente en las noches, deben de considerarse tanto luminarias para el arroyo vehicular como para las zonas peatonales. Se sugiere una distancia de 30 a 35 metros entre ellas, acompañada de una luminaria intermedia a menor altura y exclusivamente para la iluminación peatonal, así como considerar desde su diseño hasta la instalación la reducción de posibilidades de robo tanto de cables como de las propias luminarias. Si una calle se percibe como segura en la noche, es muy posible que siga siendo así durante el día. De ahí la importancia del mantenimiento de las luminarias, así como de la ampliación de la red de éstas.

Como criterio general para la iluminación de las calles, se debe de cumplir lo que la NOM de Espacios públicos en los Asentamientos Humanos (SEDATU) establece como condiciones de iluminación para espacios públicos:

---

“La iluminación por la noche en los espacios públicos deberá ser diseñada para ofrecer luz blanca con una luminancia mínima de 40 luxes en los recorridos perimetrales y en los senderos internos rodeados de espacios oscuros. La relación de contraste entre los planos o superficies más y menos reflectantes debe ser de 1:5. Las luminarias deben cumplir con lo especificado en las normas oficiales correspondientes respecto a su eficiencia, evitando contribuir a la contaminación lumínica.”

---

La imagen urbana tiene un papel fundamental en la elección que las personas peatonas hacen para recorrer o evitar transitar una calle. Una calle sin basura, sin maleza en sus bordes, con espacios habitados en buen estado y con buena iluminación genera mayor actividad en la calle,

lo que impacta en la percepción de seguridad y en la incidencia delictiva. Además, en la medida en que estos elementos son atendidos, existirán menos obstáculos para el movimiento peatonal, y con esto se logra que las calles sean más accesibles e incluyentes para todas las personas.



**Imagen 12.** Fotografía Sedatu. Ejemplo de luminarias dobles para iluminar arroyo vial y sendero peatonal, Chalco, Estado de México, febrero de 2021



**Imagen 13.** Fotografía de Sedatu. Ejemplo de luminarias "cerillo" o "vela" en sendero peatonal. Ciudad de México, abril de 2021



**Imagen 14.** Fotografía de Sedatu. Ejemplo de luminarias en bolardos para sendero peatonal, San Blas, Nayarit, abril de 2022



**Imagen 15.** Fotografía de Sedatu. Ejemplo de luminarias en fachada para sendero peatonal, Ciudad de México,, abril de 2022



**Imagen 16.** Fotografía de Sedatu. Ejemplo de luminarias en espacios públicos, Parque Lineal Los Héroes de Tecámac, Estado de México, diciembre de 2021



## 7.2. INFRAESTRUCTURA VIAL

La infraestructura vial también es un elemento indispensable para mejorar la seguridad en las calles con respecto a los vehículos automotores. En la medida en la que las calles se diseñan para reducir siniestros viales, la seguridad se incrementa. Además, la presencia de semáforos, señalética vertical y horizontal, balizamientos, bolardos, cruces seguros y definiciones claras de espacios para cada uno de los modos de movilidad genera una convivencia más segura y armónica en el espacio. Todo lo anterior facilita que personas peatonas, ciclistas y automovilistas puedan transitar la ciudad de manera más accesible y comprender las opciones que ésta ofrece en cuanto a movilidad.

La señalética debe orientar y brindar instrucciones para la navegación o el uso de un espacio físico. Es importante que las personas reconozcan el entorno y sepan moverse en él para sentirse más seguras. También es relevante señalar la cercanía y dirección a hospitales, casetas de policía, espacios públicos, máximos y mínimos de velocidad, carriles de estacionamiento y de

circulación vehicular, entre otros. La señalética también puede establecer guías de convivencia básica, como por ejemplo “no tirar basura” o “recoge las heces de tu mascota”, lo que incentiva el mantenimiento y cuidado de los espacios públicos.

Los cruces seguros implican la implementación de elementos de diseño que faciliten la circulación segura, eficiente y rápida de peatones, ciclistas, transporte público y automóviles. Es deseable que éstos se realicen en intersecciones viales reconocidas como “peligrosas” o “inseguras”, y donde comúnmente se manifiestan accidentes viales.

Implementar cruces seguros, con balizamientos, bolardos y cualquier otro elemento necesario para incrementar la seguridad vial de los espacios públicos es necesario para garantizar la seguridad de las personas peatonas, sobre todo de mujeres y niñas.

Por otro lado, la delimitación de espacios públicos con bolardos impide el paso de vehículos motorizados sin la necesidad de generar diferencias en niveles de piso en calles y banquetas. En el caso de balizamientos, delimitan áreas de uso y funcionamiento para los distintos modos de movilidad, como por ejemplo cruces peatonales para que tanto las personas peatonas reclamen su espacio en la calle, como para que las automovilistas reconozcan sus áreas de circulación.

Para lograr una calle segura, es importante que todos los elementos previamente mencionados estén presentes, y, adicional a éstos, se debe procurar que las banquetas y arroyos vehiculares estén en óptimas condiciones.

Los arroyos vehiculares deben de estar en buen estado, sin baches, con señalética clara y horizontal de pasos peatonales; velocidad máxima; carriles de circulación o estacionamiento; entre otras cosas que sean identificadas por vecinas y/o autoridades.

En lo que respecta a las banquetas, las superficies deben ser continuas, en buen estado y libres de obstáculos (como postes, registros de agua, telefonía o energía eléctrica, arbustos y/o rampas de acceso vehiculares), la intención es generar entornos más seguros que permitan la movilidad universal. Adicionalmente, es necesario pensar en la mejora de banquetas que faciliten las actividades de cuidado, que permitan el tránsito con carreolas, triciclos infantiles, sillas de ruedas, carritos del mercado, entre otras cosas. La NOM de Espacios Públicos en Asentamientos Humanos establece en su apartado 8 lo siguiente:

**8.3.1.1** El espacio delimitado de la banqueta se ordena en franjas longitudinales que permiten localizar los componentes que se encuentran en ella. La franja o sendero peatonal no debe bloquearse o interrumpirse y las demás franjas, mobiliario y servicios se adaptarán a ésta, sin modificarla.

**8.3.1.2** Aunque los distintos componentes de los elementos físicos como la banqueta y las dimensiones mínimas de los arroyos vehiculares sean designadas por la norma de movilidad correspondiente, así como por los reglamentos de los municipios y estados en la materia; el sendero peatonal o franja de circulación peatonal siempre estará presente sobre vías peatonales, vías terciarias, vías secundarias y vías primarias sin control de acceso.

Los proyectos de Calles Seguras deben de incluir ampliaciones de banquetas, cuyas dimensiones se definirán a partir de las condiciones locales de las calles, considerando lo que dice la NOM de Espacios Públicos en los Asentamientos Humanos en cuanto a dimensiones mínimas de diseño para el sendero peatonal: “dejar un recorrido libre de obstáculos de 1.80 m de ancho y 2.10 m de altura, por todo lo largo de la trayectoria de las personas peatonas”. Cuando las dimensiones de la calle lo permiten, la banqueta debe ampliarse a dimensiones mayores de 1.80 metros, considerando que son las personas peatonas las que tienen prioridad en la redistribución del espacio vial.

También se sugiere que se lleven a cabo extensiones de banqueta para mejorar la seguridad vial. En el apartado 8 de la NOM de Espacios Públicos se definen como extensiones de banqueta a las “medidas de control del tránsito mediante cambios en extensión y geometría a las banquetas en tramos cortos”. Los objetivos de las extensiones de banquetas son:

- A.** Proteger a las y los peatones,
- B.** Acortar las distancias peatonales,
- C.** Controlar la velocidad de los vehículos y
- D.** Aumentar la visibilidad en intersecciones y esquinas

La NOM mencionada también establece los tipos de extensiones que se pueden utilizar:

#### **“8.3.2.1** Tipos de extensiones de banqueta

Se identifican cuatro tipos de extensión de banqueta:

**8.3.2.1.1** Oreja.- Extensión de la banqueta en las esquinas, que se crean a partir del espacio normalmente ocupado por estacionamiento de autos en ambos lados.

Sólo son adecuadas cuando existen carriles de estacionamiento. No deben colocarse sobre carriles de circulación, ciclocarriles, ciclovías ni acotamientos.

**8.3.2.1.2** Chicana.- Extensión alternada sobre una vía recta que modifica la continuidad del trazo hacia una circulación ligeramente serpenteante con el fin de disminuir la velocidad de los vehículos.

Se debe señalar adecuadamente vertical y horizontalmente el acceso a la zona de chicanas para facilitar la transición a los vehículos.



**8.3.2.1.3 Estrechamiento.-** Consiste en dos extensiones de banqueta en lados opuestos del arroyo, en un punto medio de una manzana urbana, con el objeto de disminuir la velocidad de los vehículos y/o crear un cruce peatonal más corto.

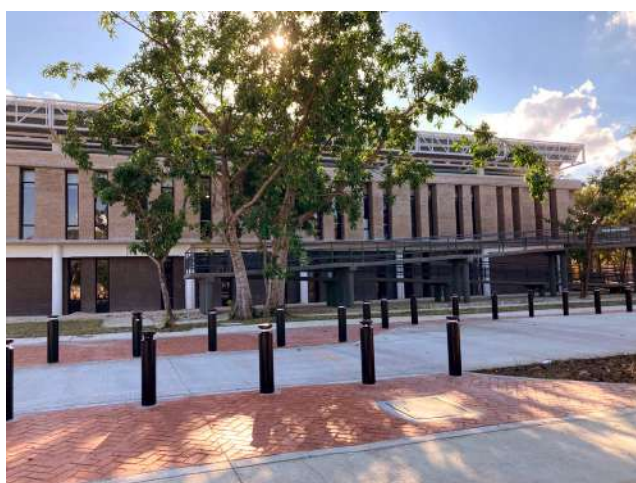
**8.3.2.1.4 Extensión para transporte público.-** Aquella donde la banqueta se extiende por encima del arroyo vehicular hasta alinearse con el trayecto del transporte público.

Las extensiones de banqueta son lugares ideales para amenizar la experiencia peatonal con estelas, arbolado y estacionamiento para bicicletas. No debe colocarse sobre

éstas ningún mobiliario voluminoso o de tipo comercial (ej. kioscos de revistas o flores) para no inhibir su propósito de mejorar la visibilidad entre vehículos y peatones.

No se recomienda colocar mobiliario público de descanso (banacas o sillas) sobre las extensiones en esquina (orejas) o las destinadas a transporte público. Cuando se coloquen en chicanas o estrechamientos, se recomienda que se coloquen después de un árbol o bolar-dos, con el fin de proteger a las personas sentadas o en espera” (NOM-001-SEDATU-2021)

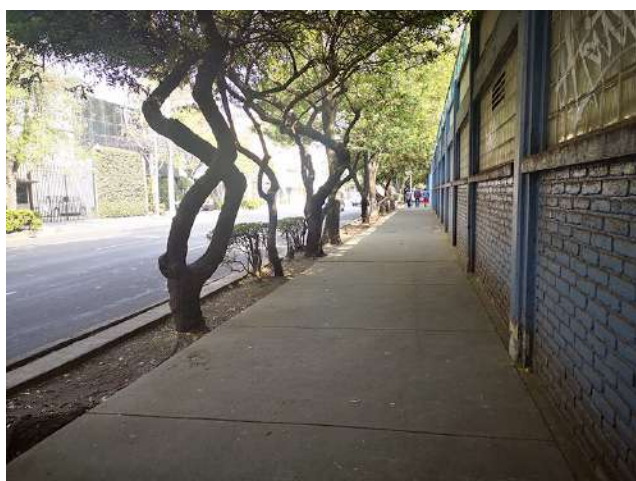
Las especificaciones mencionadas son importantes para la intervención de Calles Seguras.



**Imagen 17.** Fotografía Sedatu. Bolardos para delimitar el área vehicular e incrementar la seguridad peatonal, Solidaridad, Quintana Roo, mayo 2021.



**Imagen 18.** Fotografía Sedatu. Ejemplo de extensión de banqueta en oreja para reducir la distancia de cruce peatonal, Ciudad de México, abril de 2022.



**Imagen 19.** Fotografía Sedatu. Ejemplo de banqueta con sendero peatonal libre de obstáculos y franja de servicios con vegetación, Ciudad de México, enero de 2021.



**Imagen 20.** Fotografía Sedatu. Ejemplo de balizamientos, Ciudad de México, enero de 2022.



**Imagen 21.** Fotografía Sedatu. Ejemplo de urbanismo táctico para extensión temporal de banqueta, Mérida, Yucatán, abril de 2020.



**Imagen 22.** Fotografía Sedatu. Chicanas en el entorno de la Plaza Luis Cabrera, Ciudad de México, abril de 2021



### 7.3. SEGURIDAD

Los sistemas de cámaras y botones de emergencia son una herramienta que apoya a la seguridad pública, particularmente cuando sirven para construir información de accidentes viales y delitos. Esto permite que las autoridades puedan construir con esta información mapas de riesgos, así como establecer acciones como el rediseño de cruces viales en los que constantemente suceden incidentes, todo esto con el fin de mejorar la seguridad pública.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que si bien estas herramientas son útiles, sirven más para evidenciar situaciones pasadas que para prevenir delitos, es por ello que al incorporarlos a un sistema local de seguridad pública es necesario establecer un protocolo de uso, ya que registran información sensible que no debe ser usada para vulnerar el derecho a la privacidad ni algún otro derecho humano de las personas involucradas.

Sin embargo, considerando los recursos financieros y humanos limitados con los que cuentan las instituciones de seguridad pública locales, que muchas veces no pueden cubrir todo el territorio, la vigilancia y las alertas remotas son una opción para incrementar la percepción de seguridad de los espacios urbanos. Esto es de



**Imagen 23.** Fotografía Sedatu. Botón de pánico en Ciudad de México, abril de 2022



particular importancia en zonas de la ciudad distantes a estaciones de policía y con servicios de telefonía limitados, en donde un botón de emergencia podría movilizar de manera más ágil a los cuerpos policiales.

En el contexto actual de violencia contra las mujeres, es deseable incorporar cámaras de seguridad y botones de emergencia en una intervención de Calles Seguras, estos elementos deben incorporarse en sitios definidos mediante un análisis urbano a partir de datos de seguridad pública, tales como datos de

incidencia delictiva, incidentes viales y demás que se mencionan en el apartado de estrategia metodológica (capítulo 5) de este documento.

Los sistemas de seguridad pública son importantes pero deben de implementarse dentro de una estrategia integral que incluya los elementos urbanos previamente mencionados: servicios urbanos e infraestructura vial, ya que son éstos los que transforman físicamente los entornos para reducir riesgos y mejorar la seguridad de la calle.



## 7.4. IDENTIDAD COMUNITARIA

Promover la identidad cultural y cohesión social de la comunidad es relevante para la mejora de la seguridad ciudadana y humana, y por lo tanto, es un elemento fundamental para la transformación de calles. Conocer a nuestras vecinas y vecinos y generar redes de confianza y colaboración contribuyen a incrementar el interés y participación de lo que sucede en lo público: sobre todo de lo que acontece en espacios como las calles, parques y plazas.

Para contribuir a la cohesión social, se sugiere que los proyectos de Calles Seguras implementen mecanismos y actividades de participación que refuercen la identidad comunitaria y la apropiación del espacio público. Por ejemplo, al realizar caminatas exploratorias con vecinas y vecinos se pueden identificar áreas de oportunidad para mejorar de manera autogestiva la comunidad, o también zonas posibles para realizar intervenciones artísticas, como murales comunitarios o áreas que podrían beneficiarse de acciones de urbanismo táctico: pinta de pasos peatonales, extensiones temporales de banquetas, o cualquier otra que se identifique como necesaria.

Generar calles y espacios públicos más seguros inventiva una mayor ocupación y más activida-

des sociales en éstos, lo que de manera natural resultará en un espacio que se percibe como más seguro, tanto por sus características físicas, como por la presencia constante de personas en él. Es deseable incentivar actividades y usos temporales del espacio público que promueva la cohesión social, por ejemplo, festejos comunitarios, mercados de venta e intercambio de productos, eventos culturales, deportivos, y cualquier otro que sea de interés para la población.



**Imagen 24.** Fotografía Sedatu. Actividades comunitarias en Parque Bellavista, Solidaridad, Quintana Roo, enero de 2020



Fotografía Sedatu,  
enero de 2020,  
Ciudad Juventud, Solidaridad, Quintana Roo.



# 8 TIPOLOGÍAS DEFINIDAS PARA EL DISEÑO DE CALLES SEGURAS

En esta guía se reconoce que cualquier calle puede ser una calle segura, sin importar si es una vialidad primaria, secundaria o terciaria. En este sentido cada intervención será distinta, porque dependerá de las condiciones específicas de cada calle, sin embargo, los elementos que se

proponen para incrementar la seguridad de los entornos urbanos pueden adaptarse para cada caso. En esta sección se ejemplifica cómo pueden realizarse Calles Seguras de distintas escalas de intervención, en tipologías diversas de calles.

Intervención completa	Intervención intermedia	Intervención básica
Luminarias tipo LED cada 30 metros	Luminarias tipo LED cada 30 metros	Reparación y/o colocación de nueva infraestructura para luminarias
Ampliación y nivelación de banquetas	Urbanismo táctico para simular ampliación de banquetas (con pintura)	Urbanismo táctico para simular ampliación de banquetas (con pintura).
Señalética	Señalética	Señalética
Balizamiento (señalización de línea de alto, flechas sencillas, línea discontinua, línea canalizadora, caja bici, línea doble, línea para tope, línea de marimba, señalización de radio de giro).	Balizamiento (señalización de línea de alto, flechas sencillas, línea discontinua, línea canalizadora, caja bici, línea doble, línea para tope, línea de marimba, señalización de radio de giro).	Balizamiento (de línea de alto, flechas sencillas, línea discontinua, línea canalizadora, caja bici, línea doble, línea para tope, línea de marimba, señalización de radio de giro).
Recolección y traslado de residuos	Recolección y traslado de residuos	Recolección y traslado de residuos
Retiro de propaganda	Retiro de propaganda	Retiro de propaganda
Poda, plantación y limpieza de áreas verdes	Poda, plantación y limpieza de áreas verdes	Poda, plantación y limpieza de áreas verdes
Limpieza de lotes baldíos	Limpieza de lotes baldíos	Limpieza de lotes baldíos
Intervención artística murales y fachadas	Pintura de murales y fachadas	Pintura de murales y fachadas
Bacheo	Bacheo	Bacheo
Bolardos	Bolardos	
Barrido fino	Barrido fino	
Compactación/ Descompactación de terreno	Compactación/ Descompactación de terreno	
Jardineras		
Botones de seguridad		
Sistema de videovigilancia		
Mobiliario urbano (banacas, botes de basura, paraderos de autobuses)		

## 8.1 INTERVENCIÓN COMPLETA



Imagen 25. Ejemplo de intervención completa para calles primarias o avenidas





Imagen 26. Sección con medidas sugeridas para una intervención completa, en avenidas y calles primarias



Imagen 27. Ejemplo de intervención completa, para calles secundarias o terciarias



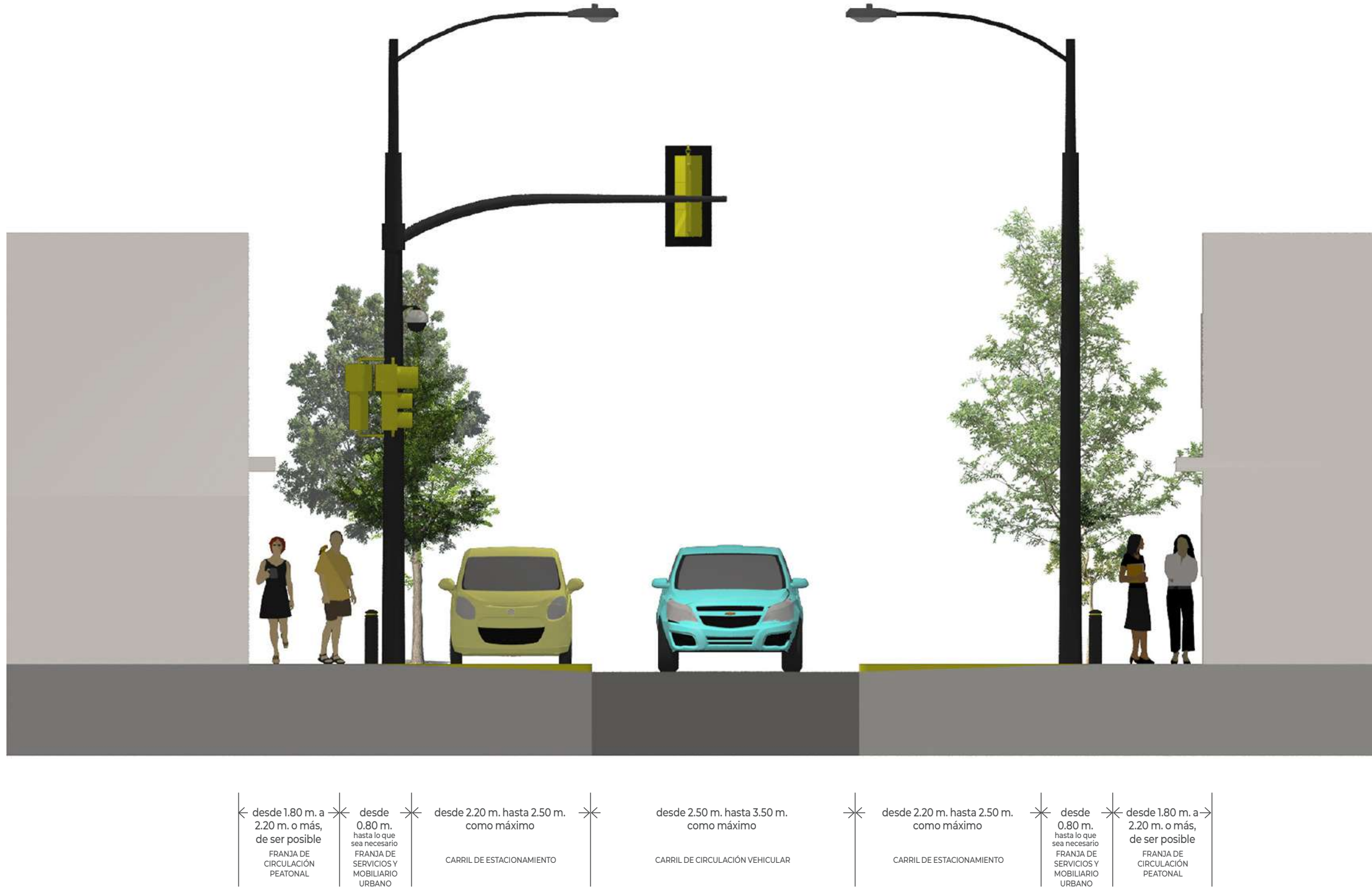


Imagen 28. Sección con medidas sugeridas para una intervención completa, en avenidas y calles primarias

## 8.2 INTERVENCIÓN MEDIA

64



Imagen 29. Ejemplo de intervención intermedia, para calles primarias o avenidas





Imagen 30. Sección con medidas sugeridas para una intervención intermedia, en avenidas y calles primarias



Imagen 31. Ejemplo de intervención intermedia, para calles secundarias o terciarias



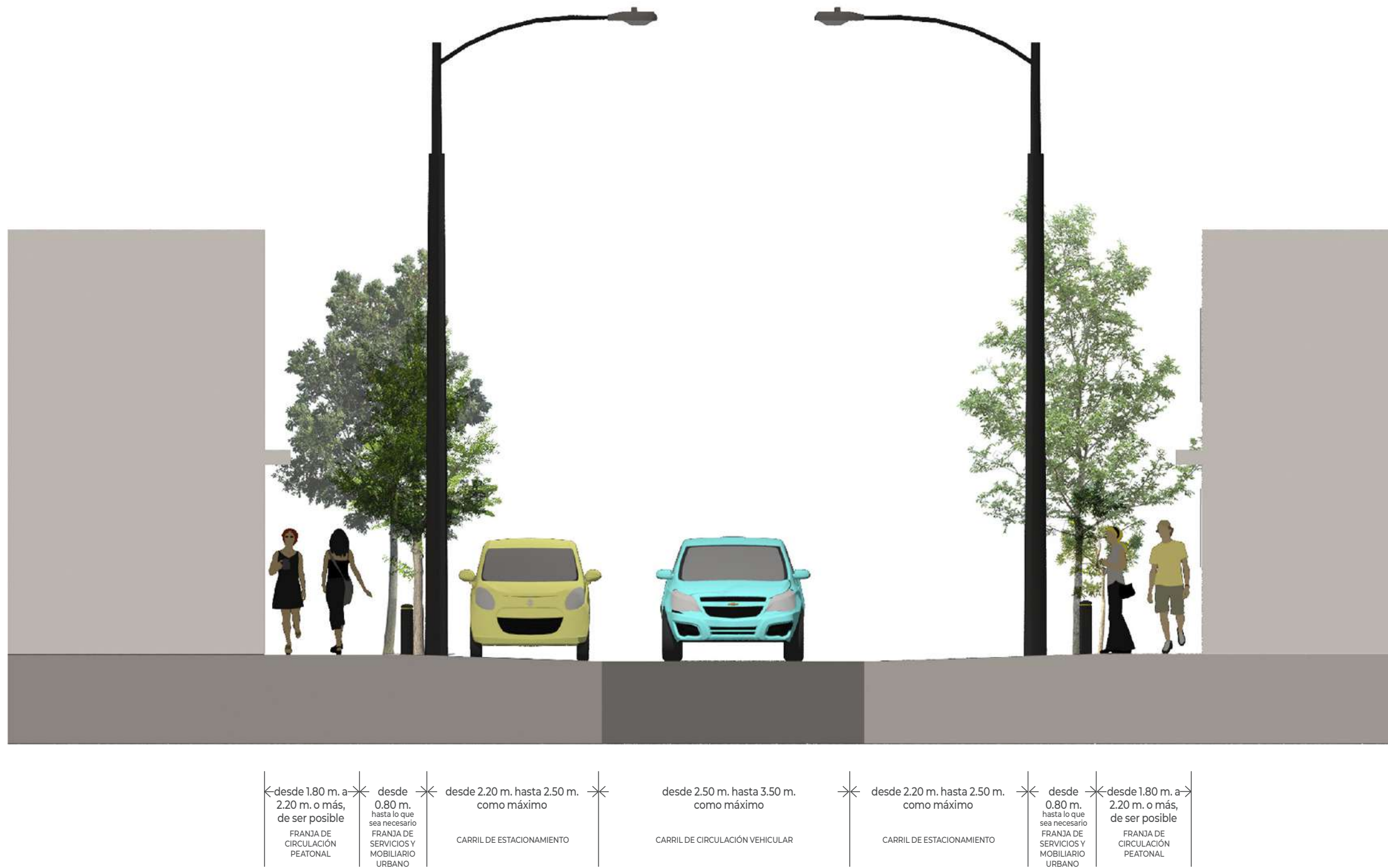


Imagen 32. Sección con medidas sugeridas para una intervención intermedia, en calles secundarias y terciarias

### 8.3 INTERVENCIÓN BÁSICA

68



Imagen 33. Ejemplo de intervención básica, para calles primarias o avenidas



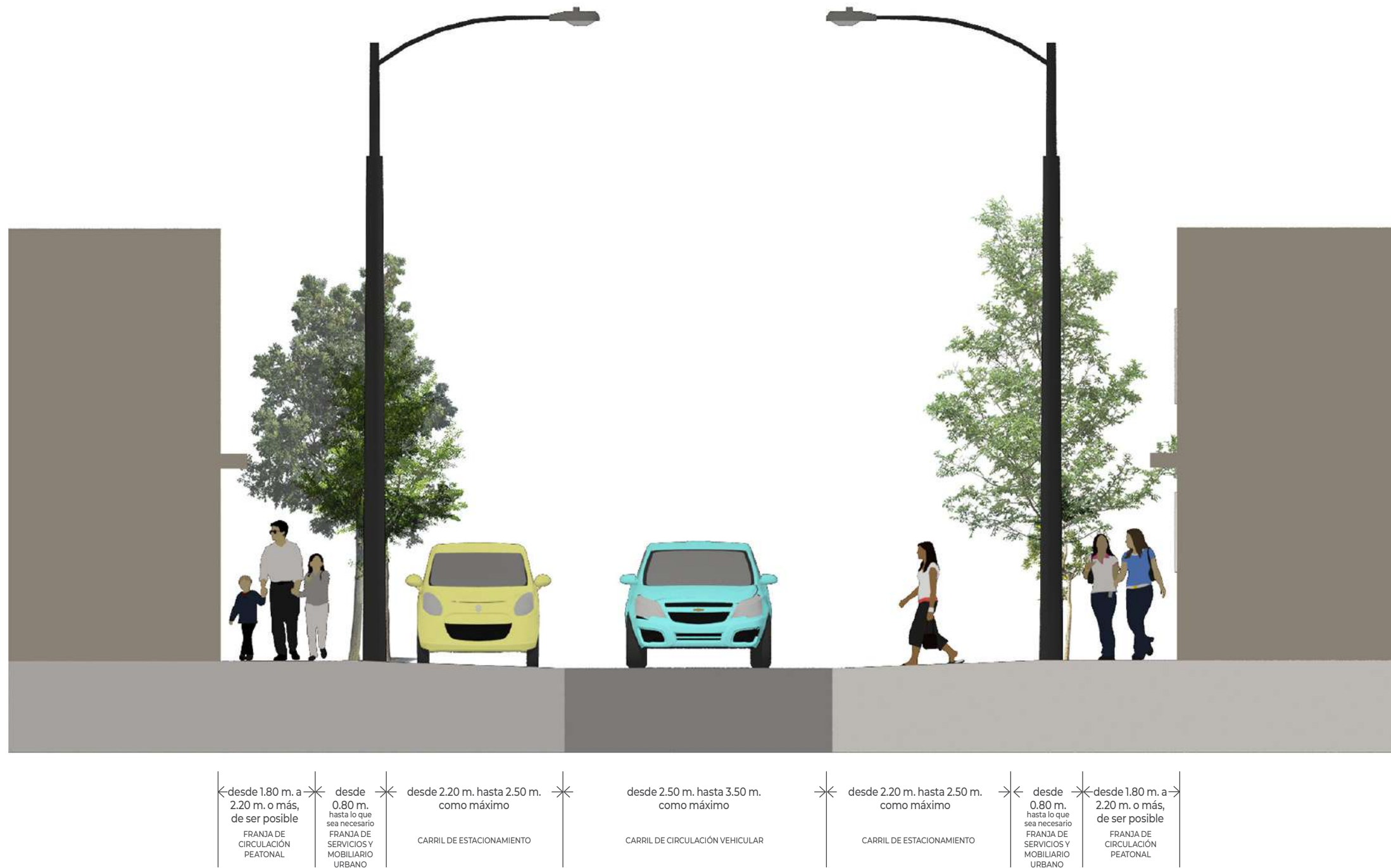
Imagen 34. Sección con medidas sugeridas para una intervención básica, en avenidas y calles primarias





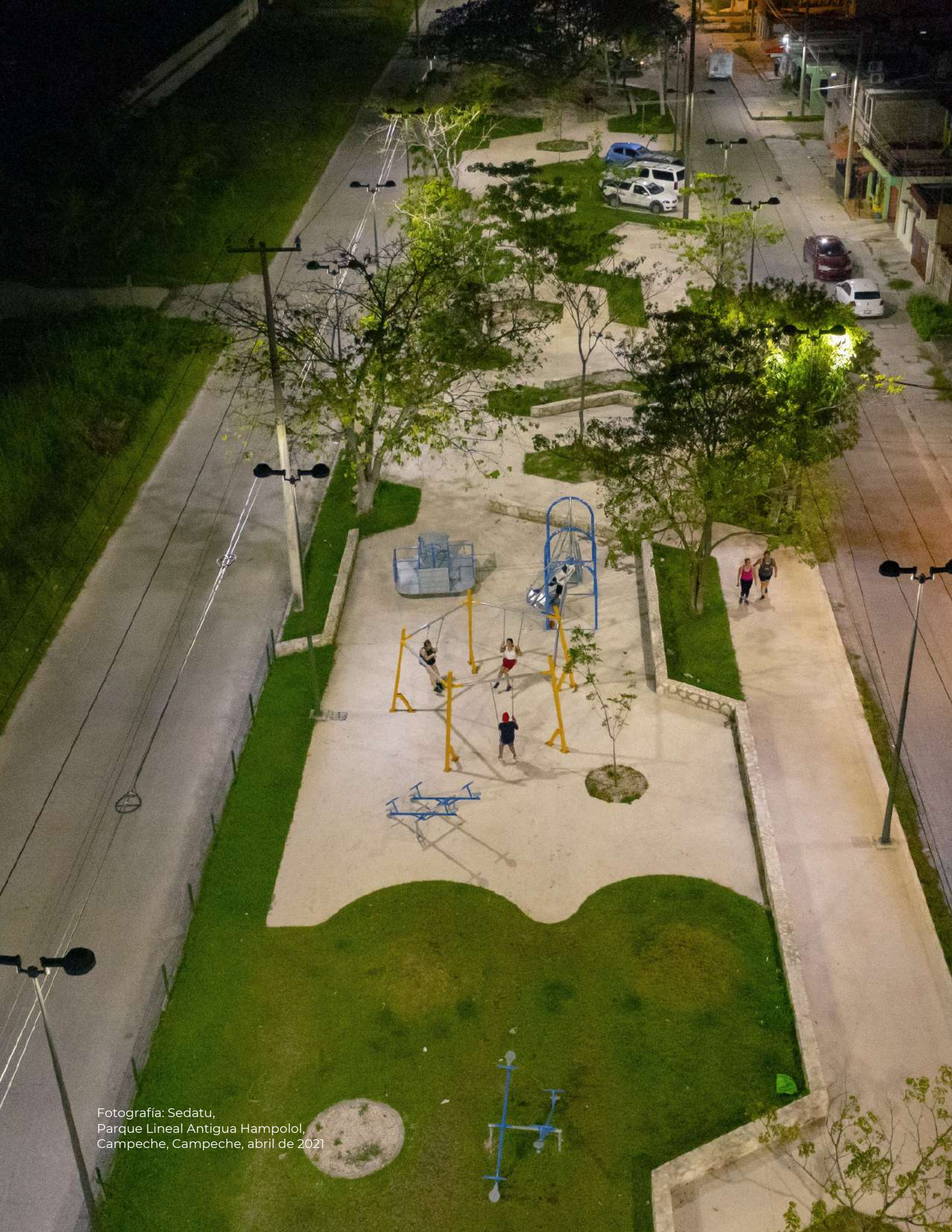
Imagen 35. Ejemplo de intervención básica, para calles secundarias o terciarias





**Imagen 36.** Sección con medidas sugeridas para una intervención básica, en calles secundarias y terciarias





Fotografía: Sedatu,  
Parque Lineal Antigua Hampolol,  
Campeche, Campeche, abril de 2021



# 9 RUTA DE ACTUACIÓN PARA IMPLEMENTAR UN PILOTO DE CALLES SEGURAS

Para ayudar a ejemplificar de una manera sencilla cuales son las acciones a seguir, los tiempos sugeridos y las posibles instituciones involucradas, hemos creado una ruta de actuación para la implementación de esta metodología. Esta ruta tiene el objetivo de ser una guía práctica para el/los entes implementadores que ayude a la creación de un plan de trabajo para las intervenciones de calles seguras.

Para este proceso se decidió dividir en dos fases el proceso: planeación y ejecución. En la etapa de planeación se deben realizar todas las tareas y actividades previas a los ejercicios de participación e intervención, mismas que son necesarias para una ejecución exitosa.

Se recomienda que esta etapa tenga una duración de 6 semanas y tendrá como principales objetivos:

1. Identificar a las diferentes instancias del gobierno municipal, estatal o federal que puedan colaborar en la implementación de una calle segura.
2. Socializar con las instancias previamente definidas el proyecto y sus posibles alcances.
3. Integración de una mesa de seguimiento interinstitucional para la organización y seguimiento de las tareas a realizar.
4. La construcción de un diagnóstico técnico y urbano para la definición de las zonas prioritarias a intervenir y la socialización del mismo con la mesa de trabajo.

Es importante tener en cuenta que, durante el desarrollo del proceso seguramente irán surgiendo necesidades que requerirán de la integración de nuevos actores al equipo de trabajo para la atención de las mismas, así como de otras posibles soluciones, por lo que el equipo de trabajo debe estar dispuestos a integrar y resolver las cuestiones que vayan surgiendo.

La etapa de ejecución es en la que se desarrollan las herramientas metodológicas que se mencionan en este manual. Es en este momento donde la participación comunitaria e interinstitucional es fundamental. Esta fase tiene los siguientes objetivos:

1. Realizar un diagnóstico comunitario para identificar las necesidades de mujeres y niñas de la zona mediante diversas herramientas colaborativas
2. Analizar y sistematizar los resultados para definir las posibles intervenciones de la mano de vecinas y autoridades.
3. Desarrollar el proyecto de intervención en calles a cargo de las autoridades y darlo a conocer con las vecinas de la zona.
4. Ejecución de la obra pública necesaria y la realización de actividades livianas en colaboración con la comunidad, estas actividades pueden ser murales, pinta de banquetas lúdicas, reforestación, entre otras.
5. La evaluación de la intervención con la comunidad y de manera interinstitucional

En la ruta presentada se mencionan algunos ejemplos de las posibles dependencias municipales y estatales que podrían participar en el proceso, los nombres o la cantidad de las instituciones involucradas dependerá del nivel de organización con la que cuente cada municipio o nivel de gobierno.



## FASE DE PLANEACIÓN

### SEMANA 1

Definir autoridades municipales y estatales que participarán en el proceso

PM DPE CD

### SEMANA 2

Reunión interinstitucional para explicar el proyecto e integración de mesa de trabajo

DPE DS CD  
SSPM IMIP OP  
CSV DU SPM  
SESP IMM

### SEMANA 3

Análisis técnico y urbano para definir zonas prioritarias de intervención

IMIP SSPM CSV DS SESP

### SEMANA 4

### SEMANA 5

Socialización de resultados de análisis técnico y definición de posibles zonas prioritarias a intervenir

Revisión presupuestal para definir alcances de la intervención

DPE DS IMIP OP CD SSPM  
CSV DU SPM SESP IMM

### SEMANA 6

## FASE DE EJECUCIÓN

Diagnóstico comunitario para definir necesidades de la zona

OP IMIP DS  
IMM SPM

74

## FASE DE EJECUCIÓN

### SEMANA 6

Diagnóstico comunitario para definir necesidades de la zona

OP IMIP DS  
IMM SPM

### SEMANA 7

Socialización de resultado del diagnóstico comunitario a la mesa de trabajo interinstitucional

Definición de plan de acción comunitaria con vecinas y vecinos

DPE DS CD  
SSPM IMIP OP  
CSV DU SPM  
SESP IMM

### SEMANA 8

Elaboración del proyecto ejecutivo de intervención

IMIP SSPM CSV SESP

### SEMANA 9

### SEMANA 10

Socialización del proyecto a vecinas y vecinos

IMIP DS OP

### SEMANA 11

Definición de cronograma de obras

IMIP SSPM CSV SESP

### SEMANA 12

### SEMANA 13 A LA SEMANA 18

Realización de las obras de introducción y mejora de infraestructura

IMIP SSPM CSV SESP

### SEMANA 19

Evaluación de la actividad con vecinas y vecinos

Evaluación interinstitucional de la intervención

DPE DS CD  
SSPM IMIP OP  
CSV DU SPM  
SESP IMM

### SEMANA 18

Realización de la intervención colaborativa y finalización de intervención en general

DS SPM SESP  
CD SSPM IMIP OP  
DPE CSV DU IMM

## GLOSARIO DE INSTITUCIONES

<b>PM</b>	Presidencia Municipal	<b>SESP</b>	Secretaría Estatal de Seguridad Pública
<b>DPE</b>	Dirección de Planeación y Evaluación	<b>OP</b>	Dirección General de Obras Públicas
<b>CD</b>	Coordinación de Directores	<b>DU</b>	Dirección General de Desarrollo Urbano
<b>SSPM</b>	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	<b>DS</b>	Dirección General de Desarrollo Social
<b>CSV</b>	Coordinación General de Seguridad Vial	<b>IMIP</b>	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
<b>IMM</b>	Instituto Municipal de la Mujer	<b>SPM</b>	Dirección General de Servicios Público Municipales





Fotografía Sedatu.  
Parque Xicoténcatl,  
Tijuana, Baja California, octubre de 2021.



# 10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien esta es una guía para tener calles y espacios públicos más seguros, es importante reconocer que en muchas ciudades, una gran mayoría de mujeres y niñas ha experimentado alguna forma de discriminación y/o violencia, que va desde los comentarios y tocamientos indeseados hasta violaciones y homicidios por razones de género, tanto en espacios públicos como en espacios privados. En este sentido, **prevenir y erradicar la violencia en razón del género requiere de una estrategia integral, que incluya no solo la mejora de calles y espacios públicos, sino que permee en todos los ámbitos de vida de las mujeres.**

Es importante que se tomen en cuenta las formas en las que las mujeres participan en su comunidad y el tiempo que invierten en esto, por lo que recomendamos que se dé continuidad al diálogo iniciado con las comunidades y se elaboren **acciones concretas con distintas instituciones para atender todas las problemáticas relacionadas con la violencia de género.**

En los territorios siempre hay interés de sus habitantes por conocer los proyectos de transformación urbana que suceden en la cuadra, el barrio, la ciudad. Además, los proyectos de calles, donde se proponen modificaciones a las maneras tradicionales en la que se han usado durante años, requieren procesos de información y socialización para que tengan mayores posibilidades de éxito. Es por esto que recomendamos que las autoridades **establezcan canales de comunicación sencillos y eficientes para socializar los proyectos, fechas y planes de trabajo para la intervención de la calle.** Esto reforzará el proceso participativo realizado y la apropiación al nuevo proyecto, así como contribuye a reducir conflictos o malentendidos en el desarrollo de la obra.

La presencia de funcionarios y funcionarias de diferentes órdenes de gobierno en el proceso de intervención es importante para construir relaciones y acuerdos intersectoriales en el marco de la intervención de Calles Seguras, pero también para **darle continuidad y seguimiento al proyecto y replicar las acciones en otras áreas de la ciudad.**

Es claro que los presupuestos municipales y estatales definen rubros para el ejercicio de los recursos, sin embargo, esto no debe ser una limitante para realizar las intervenciones planteadas, ya que así como se definen niveles de intervención en básica, media y completa, también se establecen ejes: servicios urbanos, infraestructura vial, seguridad e identidad comunitaria, entre otros. **Recomendamos considerar estos elementos para la flexibilidad de los proyectos y la aplicación y gestión de los recursos públicos.**

En las ciudades existen múltiples grupos de actores interesados en las mejoras urbanas como vecinas y vecinos organizados, colectivos urbanos, feministas, y artísticos, entre otros que hacen esfuerzos para colaborar en la mejora de su entorno. **Es recomendable que estos grupos se incorporen a los proyectos de Calles Seguras para garantizar la sostenibilidad y apropiación de las intervenciones realizadas.**

**La sensibilización y capacitación de funcionarios públicos y cuerpos policíacos en temas de igualdad, no discriminación y perspectiva de género para el desarrollo de estas intervenciones es importante** para garantizar que el proceso logre promover una sociedad más justa e igualitaria, estos recursos deben de ir de la mano con la materialización de los proyectos, contribuyendo así a visibilizar que su quehacer como personas funcionarias públicas y la toma de decisiones cotidianas que pueden llevar a cabo para reducir las desigualdades de género.

Las condiciones de seguridad del territorio nacional son muy diversas, por lo que recomendamos una evaluación de éstas y el acompañamiento de las autoridades particularmente en las actividades de marcha exploratoria y mapeo colectivo, para no poner en riesgo la integridad de las personas participantes.

# 11 BIBLIOGRAFÍA

78

Basulto, R. (2022). *Experiencia de alcaldía Iztapalapa en implementación de proyecto de calles seguras/ Entrevistado por la Dirección de Proyectos Estratégicos de SEDATU*. Proyecto “Calles seguras, caminemos unidas”.

Carro, T. (2022). *Experiencia de Secretaría de Obras CDMX en implementación de proyecto de Senderos Seguros/ Entrevistado por la Dirección de Proyectos Estratégicos de SEDATU*. Proyecto “Calles seguras, caminemos unidas”.

Cartagena Santos, I. (2010), Seguridad ciudadana un derecho humano, *Revista Regional de Derechos Humanos*, No.2, pp.3-13. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26029.pdf>

Comisión de la Unión Europea (Unidad de Igualdad de Oportunidades) (1995). “La Carta Europea de la Mujer en la Ciudad, Bruselas (Bélgica)”. <http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp018.html>

Gobierno de la Ciudad de México. (2021). Segundo informe anual de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres. Secretaría de las Mujeres y Fiscalía General de Justicia.

Falú, A; Segovia, O. (2007). *Ciudades para convivir: sin violencia hacia las mujeres*. Ediciones SUR. <https://dhls.hegoa.ehu.eus/documents/4688>

Gómez, I. (2022). *Experiencia de SEMUJERES CDMX en implementación de proyecto de Senderos Seguros / Entrevistado por la Dirección de Proyectos Estratégicos de SEDATU*. Proyecto “Calles seguras, caminemos unidas”.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2021) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México: INEGI.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2016), Inseguridad en espacios públicos, *Desigualdad en cifras*, Año 2, Boletín No. 4 [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN4\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4_2016.pdf)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2020), Las mujeres y la violencia en el espacio público, *Desigualdad en cifras*, Año 6, Boletín No. 4. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA6N04\\_VoBo\\_250620\\_Final.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N04_VoBo_250620_Final.pdf)

Naredo Molero, M. (2002), Seguridad urbana y miedo al crimen, *Polis Revista Latinoamericana*, No 2. <http://journals.openedition.org/polis/7923>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011), *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*, Producción editorial: Sección de Servicios en Inglés, Publicaciones y Biblioteca, Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook\\_on\\_the\\_Crime\\_Prevention\\_Guidelines\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf)

ONU Habitat. *La planificación urbana juega un papel importante en la prevención del crimen*, [onuhabitat.org.mx](http://onuhabitat.org.mx), Recuperado el 23 de enero del 2022: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/reduccion-del-crimen-a-traves-de-la-planificacion-y-gestion-urbana>

ONU Habitat. *Reporte Nacional de movilidad humana 2014-2015*. El Senado de la República y el Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat. URL: <https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Reporte-Nacional-de-Movilidad-Urbana-en-Mexico-2014-2015.pdf>

ONU Mujeres. *Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas*. [unwomen.org](http://unwomen.org). Recuperado el 23 de enero del 2022: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>

Organización de los Estados Americanos (OEA). *FICHA TÉCNICA, SEGURIDAD CIUDADANA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS E IGUALDAD DE GÉNERO*. Recuperado el 28 de febrero del 2022: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/technicalnote-citizenssecurity-sp.pdf>

Paredes, J. et. al. (2013). Lo Público: Un espacio en disputa, *Polis Revista latinoamericana* 31 | 2012, URL : <http://journals.openedition.org/polis/3586>

Pérez, G. (2019) *Políticas de movilidad y consideraciones de género en América Latina*. Serie Comercio Internacional, N° 152 (LC/TS.2019/108), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). URL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45042/1/S1900968\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45042/1/S1900968_es.pdf)

Piedra, M. y Esquivel, D. (2012). *Seguridad ciudadana para las mujeres : una propuesta de política pública con perspectiva de género*. (1a ed). Fundación Friedrich Ebert. San José, Costa Rica. URL: [https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-segciudadana-violenciaurbana/Seguridad\\_ciudadana\\_para\\_las\\_mujeres\\_una\\_propuesta\\_de\\_pol%C3%ADtica\\_p%C3%BAblica\\_con\\_perspectiva\\_de\\_g%C3%A9nero.pdf](https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-segciudadana-violenciaurbana/Seguridad_ciudadana_para_las_mujeres_una_propuesta_de_pol%C3%ADtica_p%C3%BAblica_con_perspectiva_de_g%C3%A9nero.pdf)

Rainero, L. et al. (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Córdoba: CICSA, p. 7. URL: <https://huairou.org/wp-content/uploads/2015/12/CARATULAHERRAMIENTAS.pdf>

Rojas, F y Álvarez, A. (2012). Seguridad Humana: Un estado del arte. Francisco. Rojas Aravena, edit. *Seguridad Humana Nuevos enfoques*. (pp. 9-30). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30032.pdf>

Salazar, F. (2007) LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS: ROL DEL GOBIERNO LOCAL. Dammer y Zúñiga edit. *Seguridad y Violencia: desafíos para la ciudadanía*. (pp. 191-212) FLACSO. <http://www.cespver.gob.mx/wp-content/uploads/sites/3/2015/04/13.-Felipe-Salazar.-Prevencion-situacional-del-delito.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (2021). *Activación con perspectiva de género. Guía para aprovechamiento y operación de equipamientos urbanos y espacios públicos*. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/activacion-con-perspectiva-de-genero?state=published>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (2020). *Metodología CIUATL Auditorías Territoriales para la Evaluación y transformación del espacio público con perspectiva y necesidades de las mujeres*. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metodologia-ciuatl-para-mexico?state=published>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2020). *Movilidad 4s para México Saludable, Segura, Sustentable y Solidaria. Plan de Movilidad para una nueva normalidad*. <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/movilidad-4s-para-mexico-saludable-segura-sustentable-y-solidaria-plan-de-movilidad-para-una-nueva-normalidad>

SEMOVI. (2019). PLAN ESTRATÉGICO DE GÉNERO Y MOVILIDAD 2019. Gobierno de la Ciudad de México. <https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/estrategia-de-genero-140319.pdf>

Vargas, V (2007) *Programa Regional: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres Ciudades Seguras para Todas y Todos*, UNIFEM. [http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-paz-y-violencia-urbana/Programa\\_Regional\\_Ciudades\\_sin\\_violencia\\_hacia\\_las\\_mujeres\\_ciudades\\_seguras\\_para\\_todas\\_y\\_todos.pdf](http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-paz-y-violencia-urbana/Programa_Regional_Ciudades_sin_violencia_hacia_las_mujeres_ciudades_seguras_para_todas_y_todos.pdf)



# ANEXOS

## FICHA DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ZONA

El objetivo de este taller de diagnóstico es construir información cualitativa con vecinas y vecinos acerca de los problemas y necesidades de la comunidad que posteriormente permita definir estrategias de solución puntuales a través de actividades como mapeo colectivo y caminata exploratoria. Se recomienda que en caso de que el ejercicio se realice con la población en general, todas las actividades hagan distinción de opiniones por sexo, ya que resulta indispensable diferenciar las vivencias tanto de mujeres como de hombres.

80

## GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE MAPEOS COLECTIVOS

### ¿Qué es un mapeo colectivo?

El mapeo colectivo es una herramienta participativa de investigación del territorio, en la que se reconoce la experiencia y saberes locales de quienes lo habitan. Con la cartografía colaborativa se genera información territorial de escala local, que si bien se construye desde aportaciones específicas, crea conocimiento colectivo, a la vez que posibles alianzas y reconocimiento de las diferentes visiones existentes en las comunidades. Es una representación colectiva del territorio y refleja la percepción que tienen de él las personas que lo habitan.

### ¿Para qué sirve un mapeo colectivo?

Los mapas colectivos permiten reflejar una idea o tema de interés y se diseñan a partir de lo que interesa visibilizar, en este caso, los elementos espaciales o sociales que generan condiciones de seguridad o inseguridad en la zona de estudio.

### ¿Qué se puede lograr al hacer un mapeo colectivo?

- + Reconocer a las personas como expertas de su territorio al transferir su conocimiento a un medio técnico como lo puede ser un plano.
- + Visibilizar aquellos elementos del entorno que son significativos para la comunidad, tanto por ser positivos como negativos
- + Identificar áreas de oportunidad de intervención para la mejora del entorno

Es importante que en el ejercicio se elaboren mapas de mujeres y mapas de hombres por separado, y que se establezca desde el inicio de éste los objetivos del mapeo para concentrar la atención en éstos.

La información resultante de este ejercicio puede servir para definir las zonas o calles a recorrer en las caminatas exploratorias.

### ¿Cómo se hace un mapeo colectivo para la identificación de calles a intervenir para transformarlas en “Calles Seguras”?

En un plano de la zona, con la participación de personas divididas en grupos de mujeres y hombres, identificar y dibujar sobre el mapa:

- + Elementos positivos: lugares valiosos, simbólicos, funcionales, y cualquier otro que se reconozca como positivo por la comunidad
- + Elementos negativos: lugares sucios, abandonados, feos, oscuros y cualquier otro que se reconozca como negativo por la comunidad
- + Espacios públicos o lugares principales de encuentro comunitario en la zona.
- + Calles que se reconocen como peligrosas por temas de inseguridad vial, acoso sexual, falta de iluminación, maleza, mal estado de las vialidades o banquetas.
- + Calles de mayor uso por su conexión con espacios públicos, nodos de transporte, escuelas, hospitales, mercados y cualquier otro destino de la zona.

### ¿Qué es una caminata exploratoria?

Son recorridos por calles y espacios públicos de la colonia/zona, donde pueden participar entre 5 y 15 personas de la comunidad. Para el proyecto de “Calles Seguras” se recomienda que se haga este ejercicio con mujeres o grupos donde la mayoría sean mujeres.

### ¿Para qué sirve una caminata exploratoria?

Sirven para identificar elementos, situaciones y problemáticas relevantes del entorno cotidiano desde la experiencia de las personas de la comunidad y sus percepciones alrededor de esos elementos.

### ¿Qué se puede lograr al hacer una caminata exploratoria?

- + Se pueden identificar las situaciones, elementos y espacios que pueden constituir problemas (por ejemplo, elementos que promuevan la violencia y el delito).
- + Se pueden identificar elementos riesgosos para los peatones, así como elementos que obstaculicen la accesibilidad universal.
- + Se pueden reconocer espacios valiosos y positivos para la comunidad.
- + Se puede lograr la diversidad de perspectivas a partir de la participación de personas mayores, niñez, personas con algún tipo de discapacidad, personas cuidadoras, u otras.

Se debe realizar memoria fotográfica, de video o grabación del ejercicio.

Una vez sistematizada la información de la caminata exploratoria y del mapeo colectivo, es importante socializarla con autoridades locales para compartir los principales hallazgos y buscar mecanismos y estrategias de solución a los problemas identificados.

### ¿Cómo se hace una caminata exploratoria?

Durante la caminata se observarán los elementos señalados en el mapeo colectivo y además se buscará hacer énfasis en varios parámetros de seguridad como: iluminación adecuada, señalización, estaciones de policía cercanas, sitios deshabitados, visibilidad, etc.

La caminata se realizará en grupo, en una ruta que definiremos entre todas las personas con la información del mapeo colectivo. Es importante dar indicaciones de seguridad antes de comenzar: tener cuidado con los autos, que nadie se quede atrás, y establecer un punto de encuentro en caso de cualquier situación inesperada. Es importante que en la medida de lo posible, en la caminata las mujeres participen con los mismos elementos que usan en la vida cotidiana: carriolas, sillas de ruedas, carrito del mercado, tacones, bolsa, pañaleras, y cualquier otro que usen.

Los elementos a reconocer en la caminata, son los mismos del mapeo, sin embargo ésta permitirá abundar sobre estos, verificar ubicaciones e incrementar la información del mapeo:

- + Elementos positivos: lugares valiosos, simbólicos, funcionales, y cualquier otro que se reconozca como positivo por la comunidad
- + Elementos negativos: lugares sucios, abandonados, feos, oscuros y cualquier otro que se reconozca como negativo por la comunidad
- + Espacios públicos o lugares principales de encuentro comunitario en la zona
- + Calles que se reconocen como peligrosas por temas de inseguridad vial, acoso sexual, falta de iluminación, maleza, mal estado de las vialidades o banquetas.
- + Calles de mayor uso por su conexión con espacios públicos, nodos de transporte, escuelas, hospitales, mercados y cualquier otro destino de la zona.

### ¿Qué es un taller de priorización de acciones con vecinas, vecinos y autoridades?

Es un ejercicio de toma de decisiones en colectivo, el tiene el objetivo de resolver temas que preocupan tanto a la comunidad como a las autoridades locales, tomando en cuenta diversos criterios para priorizar las acciones a realizar.

### ¿Para qué sirve?

Ayuda a definir las prioridades vecinales para la intervención de calles seguras, lo que facilita a los equipos técnicos y a las autoridades locales la toma de decisiones de recursos y alcances de obra. El ejercicio también sirve para sensibilizar: a las autoridades en la escucha; se fortalece el trabajo colaborativo con comunidades y; vecinas y vecinos conocen y comprenden mejor las limitaciones y condicionantes de los presupuestos de la obra pública.

### ¿Qué se puede lograr?

Con este ejercicio se construyen acuerdos tanto entre diversos sectores institucionales como con con vecinas y vecinos para realizar la estrategia de intervención. Esto además de generar un espacio plural de toma de decisiones, incentiva la apropiación del espacio público por parte de la comunidad.

### ¿Cómo se hace?

La actividad se lleva a cabo en formato de taller, presentando inicialmente los hallazgos del diagnóstico comunitario para construir acuerdos sobre esa información. Es importante la presencia de las autoridades locales involucradas directamente en el tema, no solo para construir los acuerdos necesarios para la intervención a realizar, sino también para brindar mayor información técnica en caso de ser necesario.

Posteriormente, se realiza una lluvia de ideas con propuestas de estrategias de mejora para los problemas identificados, y a partir de ese listado, se establecen criterios de priorización para la definición de estrategias. Algunos de estos criterios pueden ser:

- A. Aquellas estrategias que impactan a más de un problema identificado
- B. Aquellas que son de fácil realización por las autoridades locales
- C. Aquellas que podrían ser realizadas de manera autogestiva por las comunidades
- D. Aquellas que forman parte de algún programa prioritario de gobierno

Con estos criterios, se discutirá en colectivo cada una de las propuestas de la lluvia de ideas, para definir su prioridad en el universo de propuestas.

Como resultado de este ejercicio, se hará un nuevo listado con la lluvia de ideas, organizado a partir de los criterios establecidos, para generar así una lista de prioridades. En este ejercicio es clave para la definición de prioridades, ya que con esto, todas las personas involucradas, sean vecinas o funcionarias públicas asumen un rol más activo en la construcción colectiva del territorio.

Es importante que los resultados de este taller se socialicen con las autoridades locales, para que conozcan las prioridades comunitarias para la intervención y que en el futuro se puedan planear recursos y presupuestos para la mejora de la zona.



## EJERCICIO DE EVALUACIÓN COMUNITARIA

### ¿Qué es?

Es una evaluación de las acciones e impactos obtenidos posteriores a la intervención realizada para la creación de Calles Seguras, así como de las relaciones entre la comunidad y las autoridades locales para el cumplimiento de los objetivos planteados.

### ¿Para qué sirve?

El objetivo de esta sesión es evaluar el resultado de las acciones realizadas, que permita identificar las fortalezas adquiridas en el proceso, así como posibles áreas de mejora. Esto contribuirá a que la comunidad reflexione sobre avances y conocimientos adquiridos en el proceso y pueda en el futuro llevar a cabo alguna gestión de mejoras comunitarias.

### ¿Qué se puede lograr?

La sistematización de conocimientos y experiencias comunitarias para aprender de ellas y en el futuro repetir las y mejorarlas.

### ¿Cómo se hace?

La evaluación comunitaria se debe de llevar a cabo una vez terminada la intervención planeada, para poder hacer una evaluación del proceso realizado de inicio a fin. Se puede establecer la dinámica de la reunión a partir de preguntas detonadoras, como las siguientes:

- + ¿Se han alcanzado los objetivos planteados? ¿El tiempo para alcanzarlos, ha sido el previsto?
- + ¿Cuáles son los impactos de lo realizado? No solo en términos de transformación espacial, sino también en cuanto a organización comunitaria, capacidades de interlocución con las autoridades, y capacidades técnicas.
- + ¿Se han conseguido mejoras para el espacio, adicionales a las esperadas?
- + ¿Cuáles son las impresiones de otras personas vecinas de la zona? ¿El proyecto ha tenido buena aceptación? ¿Cuáles son los comentarios al respecto, tanto positivos como negativos?

# ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

## Sección 1. Identificadores

1. ¿Cuántos años tienes?
2. ¿Cuál es el último grado de estudios que cursaste?
3. ¿Cuál es tu ocupación?
4. ¿Cuál es tu principal forma de moverte?
  - a. Caminando
  - b. En bicicleta
  - c. En transporte público
  - d. En automóvil

## Sección 2. Usos y equipamientos

1. ¿Te sientes segura -o gracias a- las tienditas, fondas, papelerías y otros negocios/locales durante el día?
  - a. Sí
  - b. No
2. ¿Te sientes segura con tienditas, fondas, papelerías y otros negocios/locales durante la noche?
  - a. Sí
  - b. No
3. En el día ¿los parques y plazas son seguros?
  - a. Sí
  - b. No
4. En la noche ¿los parques y plazas son seguros?
  - a. Sí
  - b. No

## Sección 3. Movilidad y accesibilidad

1. ¿Las banquetas existentes están en buen estado y permiten andar con silla de ruedas, empujando una carriola, un triciclo, un cochecito, en tacones y/o con alguna discapacidad (no están llenas de bordes y desniveles)?
  - a. Sí
  - b. No
2. ¿Las banquetas tienen rampas para que sillas de ruedas suban a las banquetas en las esquinas?
  - a. Sí
  - b. No
3. ¿Te sientes segura en el transporte público?
  - a. Sí
  - b. No
4. Por las noches, ¿los paraderos de transporte público están iluminados?
  - a. Sí
  - b. No

5. ¿Te sientes segura esperando en los paraderos de transporte público?
  - a. Sí
  - b. No
6. ¿Te sientes segura en los taxis? (tradicionales)
  - a. Sí
  - b. No
7. ¿Te sientes segura en los taxis por aplicación?
  - a. Sí
  - b. No
8. ¿Te sientes segura en los taxis colectivos?
  - a. Sí
  - b. No
9. ¿Te sientes segura cuando caminas?
  - a. Sí
  - b. No
10. ¿Puedes transitar la colonia sin escuchar de acoso, insultos u otro?
  - a. Sí
  - b. No
11. ¿Puedes transitar la colonia sin sentirte acosada?
  - a. Sí
  - b. No

## Sección 4. Iluminación

1. ¿Existe alumbrado público?
  - a. Sí
  - b. No
2. ¿El alumbrado público funciona?
  - a. Sí
  - b. No
3. ¿Existen farolas para peatones?
  - a. Sí
  - b. No
4. ¿Los edificios y casas en la colonia dan buena iluminación cuando una caminas por la calle (ej. las fachadas iluminadas)?
  - a. Sí
  - b. No
5. ¿El alumbrado público existente permite un recorrido bien iluminado cuando caminas?
  - a. Sí
  - b. No
6. ¿Te sientes segura cuando caminas en la zona por las noches?
  - a. Sí
  - b. No

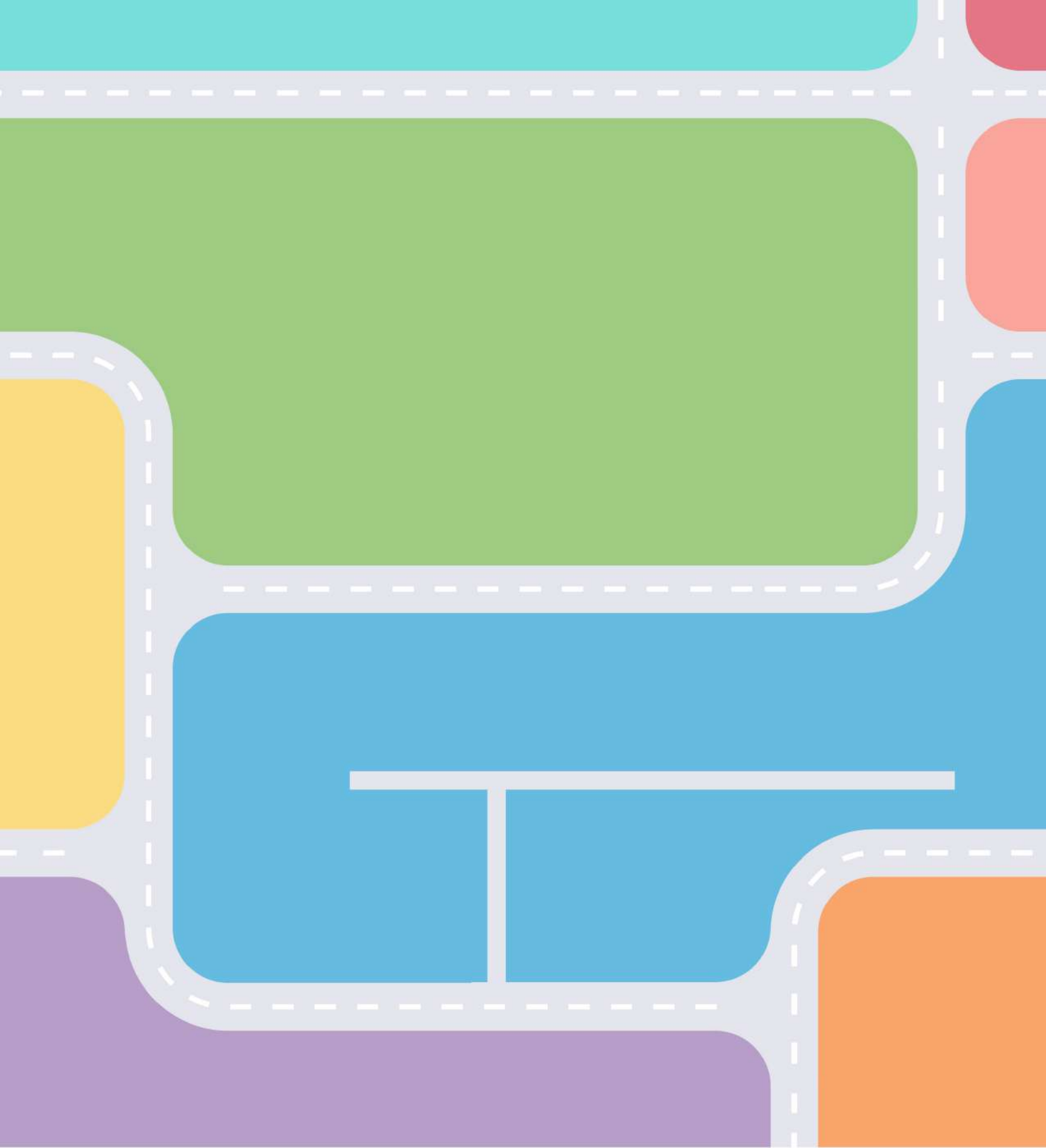
### Sección 5. Seguridad

1. ¿En caso de tener que gritar, sería escuchada en esta zona?
  - a. Si
  - b. No
2. ¿En caso de necesitar ayuda, tienes a dónde ir (ej. módulo de policías)?
  - a. Si
  - b. No
3. ¿En caso de necesitar ayuda, tienes quien te auxilie?
  - a. Si
  - b. No
4. ¿Existen botones de pánico y/o dispositivos de seguridad a los cuales acudir?
  - a. Si
  - b. No
5. ¿Existe vigilancia pública provista por el Gobierno?
  - a. Si
  - b. No
6. ¿Existe vigilancia pública desde la organización vecinal?
  - a. Si
  - b. No

### Sección 6. Áreas verdes

1. ¿Hay arbustos y árboles y áreas verdes en tu colonia?
  - a. Si
  - b. No
2. ¿Estos árboles y arbustos permiten que caminos fácilmente en la banqueta (no estorban ni impiden el paso)?
  - a. Si
  - b. No
3. Los árboles en el camino permiten ver todo lo que pasa (no es fácil que alguien se oculte detrás de ellos)
  - a. Si
  - b. No
4. Los árboles están correctamente podados de forma tal que no tapen la luz de las farolas y luminarias
  - a. Si
  - b. No





## **“CALLES SEGURAS, CAMINEMOS UNIDAS”**

Guía para el diseño e implementación de calles seguras para las mujeres y las niñas



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**DESARROLLO TERRITORIAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**MUJERES  
EN EL TERRITORIO**